

# EL GOBIERNO

DIARIO POLÍTICO DE LA TARDE

JUEVES 7 DE AGOSTO DE 1873.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administración de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las librerías de Durán, Bailly-Baillière, Cuesta y Medina y Navarra y vendedores de Poupard.

NUM. 214

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes, 2 pesetas.—PROVINCIALES.—Un trimestre, 7-50 anticipados, pagándola directamente, y 8-50 por medio de comisionados.—ULTRAMAR.—Antillas, 15 el trimestre; Filipinas y Fernando Poo, 20 id.—EXTRANJERO.—Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12-50 id.; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id.; América 18, id.

## EDICION DE MADRID

### PARTE OFICIAL.

**PRESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DE LA REPUBLICA.**—Decreto, fecha 4 del actual, nombrando gobernador civil de la provincia de Cádiz á don Francisco Jimenez de Guinea, que desempeñaba el mismo cargo en la de Córdoba.

**MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.**—Decretos, fecha 30, concediendo varios indultos por delitos comunes.

**MINISTERIO DE LA GUERRA.**—Decretos, fecha 6, nombrando coronel general, primer jefe del primer batallón distinguido de jefes y oficiales al mariscal de campo D. Francisco de Ceballos y Vargas; y teniente coronel general, segundo jefe del mismo, al brigadier D. Marcelo de Azcárraga y Palmero; disponiendo que el brigadier D. Francisco San Martín y Rioboo cese en el cargo de capitán general de Galicia que desempeñaba en comisión; nombrando para este cargo al mariscal de campo D. José Lagunero y Guirjarro; nombrando gobernador militar de la provincia de Vizcaya y comandante general de las fuerzas que operan en la misma al brigadier D. Toribio de Ansoategui y Alzá; idem gobernador militar de León al brigadier D. Juan Díaz Berrio; idem comandante general de Extremadura en comisión al brigadier D. Ignacio Villazo y Rucandío; destituyendo del cargo de comandante general del Campo de Gibraltar al brigadier D. Carlos Dentere y Garnier, y nombrando para en su lugar al brigadier D. Pedro Beaumont y Peralta; admitiendo la dimisión del cargo de gobernador militar de Logroño al brigadier D. Pedro Pérez Pesquera; y concediendo la gran cruz de Mérito militar de la designada para premiar servicios de guerra al brigadier D. Pedro Gomez Mendiveola, por los que prestó combatiendo á las facciones carlistas en los hechos de armas llevados á cabo en Solma, Font-Rubi, y las Pallas, en la provincia de Tarragona.

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION.**—Precedido de una exposición se inserta el siguiente decreto, fecha 5 del actual:

Artículo 1.º Los directores de sección y oficiales del cuerpo de telégrafos que hayan sido declarados excedentes, ó lo sean en lo sucesivo, por consecuencia única de reformas introducidas en la plantilla, tienen opción al medio sueldo que les señala la ley de presupuestos vigente.

Art. 2.º Los directores y oficiales de telégrafos que pidieren ó pidan su separación, ateniéndose á las prescripciones del reglamento, para asuntos propios, ó por razón de enfermedad y que soliciten de nuevo su ingreso, una vez terminada su licencia, serán declarados en espectación de destino, pero sin sueldo, á menos que tengan por clasificación haber pasivo.

Art. 3.º Los empleados de telégrafos que presten sus servicios en Ultramar sin separarse del ramo seguirán perteneciendo al cuerpo; pero al regresar á la Península serán declarados en espectación de destino, sin otro sueldo que el haber pasivo que por sus años de servicio pudiera corresponderles.

Art. 4.º Los empleados de telégrafos que en lo sucesivo pasen á servir á otro ramo de la administración pública serán baja definitiva en el cuerpo como también los que, en la actualidad se hallen desempeñando, si en el improrogable plazo de dos meses no solicitan su reincorporación, quedando en este caso en espectación de destino sin más haber que el que por clasificación pudiera corresponderles.

Art. 5.º Las economías que resulten por consecuencia de este decreto deberán aplicarse al pago de los haberes de los aspirantes que se nombren en virtud del decreto fecha 12 de Junio próximo pasado que crea esta clase y de los celadores y ordenanzas de las estaciones municipales que han pasado á ser del Estado por consecuencia de la rectificación de los contratos recientemente llevados á cabo.

—Orden, fecha 5, aprobando el proyecto de instalación del gabinete central de telégrafos y sección de Madrid en el piso principal, del edificio que ocupa este ministerio en la parte que comprende las calles de Carretas y San Ricardo, y disponiendo se proceda desde luego al anuncio y celebración de la subasta para la ejecución de las obras necesarias al efecto con arreglo al pliego de condiciones adjunto al mencionado proyecto y presupuesto importante 6.811 pesetas y 7 céntimos.

Esta subasta se verificará el 18 del actual.

—Orden, fecha 12 de Julio, desestimando el recurso de alzada interpuesto por D. Pedro Saenz del Villar contra un acuerdo de la comisión provincial de Navarra, que confirmó otro del ayuntamiento de Lodosa, en que denegó el derecho de que se cree asistido para desempeñar el cargo de inspector de carnes.

—Otra, de igual fecha, confirmando un acuerdo de la comisión provincial de Cuenca, relativa al nombramiento de médico titular de Tevar.

—Se insertan felicitaciones dirigidas al Poder Ejecutivo por el ayuntamiento de Arcos de la Frontera y vecinos de Laseca.

**SUBASTAS.**—El 20 del corriente, ante la sección 5.ª del ministerio de la Guerra é Intendencias militares de Cataluña, Granada y Castilla la Vieja, se contratará en pública subasta la adquisición de 12.000 mantas de lana con destino á la cama del soldado.

—El 30 del corriente, ante el gobernador civil de la Coruña, se verificará la subasta para la adjudicación del suministro del aceite necesario á los faros de aquella provincia durante el año económico de 1873 á 74.

**FIN DE LA SESION DE AYER.**—Terminado el discurso del Sr. Casalduero sobre la abolición de la gracia de indulto, se procedió á la votación definitiva de la ley que declara vigente en Puerto-Rico el título primero de la Constitución de 1869, resultando aprobado por 184 señores diputados contra uno (el Sr. Morán, D. Valentín).

El Sr. Labra pronunció luego estas palabras: He pedido la palabra, primero, para rogar á la Cámara se sirva acordar que se transmita por telégrafo á Puerto-Rico el decreto-ley que se acaba de votar; y segundo, para que en nombre de la diputación puertorriqueña, y creo poder decir también que en nombre de todos los liberales de Puerto-Rico, rendir aquí un público tributo de gracias á esta Asamblea y á ese Gobierno que han consagrado la libertad de aquellas tierras, trayendo ayer á esa mesa y votando hoy con noble entusiasmo lo que en adelante podrá llamarse bill de derechos de Puerto-Rico.

Recuerde la Cámara otro momento grave para este país; el momento en que á principios de este siglo se hundía el imperio de España allende el Atlántico á impulsos del movimiento separatista. Entonces salió del mar de las Antillas una voz que decía que cualquiera que fuera la suerte reservada á España en medio de aquellas tempestades, habría una isla unida á

ella y dispuesta á seguirla por completo en sus días gloriosos como al abismo de la desgracia. Esa voz era la de Puerto-Rico (Aplausos), y su espíritu es el que ahora me inspira al dirigiros estas palabras. (Aplausos.)

Al mismo tiempo me he levantado para hacer fervientes votos porque el acuerdo tomado hoy por la Cámara resuene en todos los extremos del territorio español, así como fuera de nuestra patria; para que aquellos que andan emigrados oyendo la voz de la perturbación y del despecho, comprendan que no hay motivo, ni excusa, ni pretexto para no reconocer el imperio de España, que tiene el serio pensamiento, serio y honrado, de consagrar la libertad lo mismo en uno que en otro hemisferio.

Entiendan, pues, que la Cámara se porta de una manera digna, noble y leal; nadie dude de la sinceridad de la república española: que correspondan todos del mismo modo, y así fundaremos sobre sólidos cimientos la integridad de la patria por la libertad y la democracia. (Grandes aplausos.)

Hecha la pregunta de si se transmita telegráficamente á Puerto-Rico la resolución de la Cámara, el acuerdo fué afirmativo.

Se aprobó definitivamente el proyecto de ley de presupuestos de 1873 á 1874, y se levantó la sesión á las siete.

### FOROS.

La proposición de ley sobre foros presentada por varios diputados de Orense y Pontevedra, que tan preocupados trae, y con razón, los ánimos de las provincias del Noroeste, está concebida en los siguientes términos:

«Artículo 1.º Son redimibles desde la promulgación de esta ley todas las rentas y pensiones que afectan á la propiedad territorial de las provincias de Galicia, Asturias y León, conocidas por los nombres de foros, subforos, rentas, ensaco, derechuras y cualesquiera otras de la misma naturaleza.

Art. 2.º La redención de las cargas á que se refiere el artículo anterior habrá de hacerse por los mismos que la satisfacen, los cuales no podrán transmitir en propiedad y voluntariamente á tercero los predios redimidos durante los cuatro años siguientes á la redención, bajo pena de nulidad de los contratos que se otorguen en contrario.

Art. 3.º La redención de las expresadas cargas habrá de verificarse por forales enteros si así lo exigiese el receptor de la renta. Cualquiera de los pagadores tendrá derecho á solicitar y obtener la redención total si los demás lo rehusaren.

Art. 4.º Redimidas por alguno ó algunos de los pagadores las rentas y pensiones que se mencionan en el art. 1.º, los demás pagadores no redimidos continuarán satisfaciendo á aquellas sus respectivas cuotas de rentas hasta que las rediman.

Art. 5.º Sin embargo de lo establecido en el art. 3.º, podrá redimir la renta con que contribuya el llevador de parte de un foral ó censo fragmentario, cuando esta parte constituya por sí sola un predio urbano cuyo valor no baje de 10.000 pesetas, ó un predio rústico que tenga por lo menos la extensión de una hectárea.

Art. 6.º La redención de las rentas y pensiones á que se refiere esta ley tendrá lugar siempre que todos, ó algunos, ó alguno de los pagadores lo soliciten.

Art. 7.º Son redimibles en la proporción de 100 de capital por 6 de rentas las pensiones forales y subforales, las derechuras, y también las rentas en saco cuando no conste en el título de imposición el importe líquido del capital censado.

Art. 8.º En el caso de que conste el importe líquido del capital censado en el título de imposición, las rentas en saco se redimirán entregando el pagador al receptor una cantidad en numerario igual ó equivalente á dicho capital.

Art. 9.º Los que en la actualidad perciben rentas de las expresadas en el art. 1.º, por que ellos mismos ó las personas á quienes heredaron los obtuvieron del Estado á título de redención como procedentes de bienes nacionales, y cuyos coparticipes en el dominio útil no se aprovecharon por cualquier causa del beneficio de la redención dentro del término legal, están obligados á otorgar la redención parcial que de sus respectivas cuotas soliciten en cualquier tiempo dichos coparticipes, y al mismo tipo que ellos verificaron la redención total con el Estado.

En tanto que esto no se verifique, los expresados redimidos continuarán percibiendo como hasta aquí la renta con que contribuye ó debe contribuir en la actualidad cada uno de los mencionados coparticipes.

Art. 10.º Fuera de los casos previstos en el artículo anterior, las rentas y pensiones adquiridas del Estado á título de redención, serán redimibles con sujeción á lo establecido en los artículos 3.º, 4.º, 5.º, 6.º y 7.º de esta ley.

Art. 11.º Queda abolido el landemio en los contratos de foro y subforo. Su importe probable no se agregará en ningún caso al capital redimible.

Art. 12.º Se prohíbe otorgar en lo sucesivo contratos de foro y subforo. Los censos fragmentarios que en adelante se otorguen serán siempre redimibles.

### DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

Artículo 1.º La obligación del pago de rentas forales y subforales, y de las denominadas en saco, nunca se presumirá solidaria, á no ser que de un modo expreso y terminante conste estipulado lo contrario en la escritura de imposición.

Art. 2.º En los actos de jurisdicción voluntaria sobre deslinde y prorrateo de rentas forales y subforales, y en los juicios ordinarios sobre el propio objeto, se usará exclusivamente papel de oficio.

Art. 3.º Los testimonios de los autos definitivos y sentencias firmes que declaren derechos reales y recaigan en los actos y juicios expresados en el artículo anterior, serán títulos inscribibles en los registros de la propiedad.

Art. 4.º Un reglamento especial establecerá los trámites convenientes para la ejecución de esta ley. El Gobierno de la república lo publicará en el preciso término de un mes, á contar desde el día de la aprobación definitiva de la ley por las Cortes Constituyentes.

Palacio de las Cortes 16 de Junio de 1873.—Juan Manuel Paz.—Eduardo Chao.—Cesáreo Rivera.—José Gomez Munáiz.—José Vazquez Moreno.—Tiberio Avila.—José Ojea.

### REVISION DE LAS HOJAS DE SERVICIO.

«He aquí el dictámen de la comisión de guerra de las Cortes, leído en la sesión del lunes, sobre la revisión de las hojas de servicio:

«PROYECTO DE LEY.—Artículo 1.º El Tribunal Supremo, una vez establecido con arreglo á lo que se disponga en la futura Constitución federal de la república española, procederá á la revisión de las hojas de servicio de todos los generales, jefes y oficiales del ejército, de la armada y cuerpos auxiliares, con arreglo á las prescripciones de la presente ley.

Art. 2.º Quedarán anulados todos los empleos, grados y condecoraciones que se hayan otorgado por gracia especial ó por gracia particular sin fundamento ni servicio que las justifique, subsistiendo solo las concedidas por gracias generales.

Art. 3.º Se anularán igualmente los empleos obtenidos por pase á Ultramar cuando los interesados no hayan permanecido en aquellos ejércitos los períodos reglamentarios.

Art. 4.º La revisión de las hojas de servicio empezará por las categorías más elevadas y por las de los más antiguos dentro de cada categoría, sin poder fallar acerca de ningún inferior hasta que las de todos sus superiores hayan sido revisadas.

Art. 5.º Se concederá audiencia á los interesados para que por sí mismos ó por apoderado puedan aducir las razones que estimen convenientes en su favor.

Art. 6.º Para los efectos del artículo anterior se concederá el plazo de un mes á los que residan en la Península y posesiones de la costa de Africa, tres á los que sirvan en Cuba, Puerto-Rico, Canarias y adyacentes, y seis meses á los de las demás posesiones españolas de Ultramar.

Art. 7.º Los ministros de la Guerra y de Marina remitirán al Congreso y este al Tribunal Supremo nota de los generales, jefes y oficiales sobre los que haya recaído sentencia por delitos comunes, ó declaración de no existir ninguno en tales circunstancias.

Art. 8.º El Tribunal Supremo fallará, respecto de los comprendidos en el artículo anterior, si deben ó no continuar en el ejército, según la naturaleza de los delitos juzgados y sentencias recibidas, concediéndoles audiencia dentro de los mismos plazos y en la forma prescrita en el art. 6.º

Art. 9.º El Tribunal Supremo decidirá las recompensas á que tengan derecho los generales, jefes y oficiales que, habiendo recibido por méritos de guerra más de una cruz roja del Mérito militar ó de San Fernando, del Mérito naval ó menciones honoríficas, deban ser adelantados ajustándose á las reglas de que ha debido adoptarse para ellos la de concederles primero el grado, después la cruz, y como tercera recompensa el empleo superior.

Art. 10.º Los interesados comprendidos en el artículo anterior tendrán derecho á las mismas audiencias establecidas en los artículos anteriores y no devengarán costas.

Art. 11.º Los fallos del Tribunal Supremo, como ejecutivos é inapelables, recibirán inmediato cumplimiento por los ministerios de la Guerra y de Marina.

Art. 12.º Los ministros de la Guerra y de Marina quedan autorizados para anticipar las reparaciones á que se refiere el art. 9.º

Art. 13.º Desde la promulgación de esta ley dispondrán inmediatamente los ministros de la Guerra y de la Marina se activen los expedientes personales y sean remitidos al Tribunal Supremo de Justicia.

Palacio de las Cortes 2 de Agosto de 1873.—Navarrete.—Olave.—Fantony.—Garrido.—Martínez y Martínez.—Jimenez y Tejero.—Martínez Pacheco, secretario.

### MAS ACTOS DE INDISCIPLINA.—De El Manresano del domingo tomamos lo siguiente:

«Desde que regresó la fuerza de Bailén que había salido de columna, notábase alguna agitación y descontento entre los soldados: con los voluntarios en grupos disputaban acaloradamente, y no sabiendo fijamente lo que ocurría, temieron algunos que estallase una colisión entre unas y otras fuerzas: otros, por ciertas frases y palabras cogidas al vuelo, llegaron á suponer que los soldados trataban de ir á auxiliar á los insurrectos de Valencia, y hasta hubo quien oyó el loco intento de proclamarse en Mauresa canton independiente. Por fin los hechos han venido á demostrar que se trataba solo de no salir á campaña. Había circulado la orden de salir en columna por la madrugada del jueves, en combinación con otras columnas, para caer sobre los carlistas, de quienes se sabía que estaban en Moyá, y esta orden fué la causa del descontento. Tocóse llamada al amanecer y las compañías de Bailén que se reunieron en la Plaza, manifestaron su antipatía por el coronel Lera, dando aquellas voces consabidas que ya da asco repetir.

El teniente coronel de Bailén conmovido, dijo con potente voz: «soldados de la patria, ¿qué motivos tenéis para negaros hoy á salir á combatir á los enemigos de la república?» pero el murmullo que empezó en las filas más apartadas, propagóse á todas y pasó el espectáculo más triste y desconsolador que podemos ver los que aun estimamos en algo el decoro de la patria. Los jefes lloraban, los oficiales se encogían de hombros ante aquella masa de hombres, á la que no movía ni el sentimiento patrio, ni la dignidad militar. ¡Pobre nación la que ni soldados le quedan! Los jefes son hoy día verdaderos mártires, que sufren continuamente el martirio de la humillación y la desobediencia.

Dijosenos después que se habían proferido amenazas contra la vida del coronel Lera, que tuvo que salir para Barcelona, costándole algún trabajo, pues los centinelas de las puertas, no se sabe de orden de quién, impedían la salida de los oficiales.

Algunas compañías que llegaron á salir hasta la carretera de Vich, cansadas de esperar entraron otra vez en la ciudad. Los sargentos se presentaron á la autoridad protestando de todo lo que pasaba.

Por supuesto, que la combinación quedó deshecha: los carlistas en Moyá, burlándose de lo que pasaba, ó derrotando tal vez á la otra columna que confiaba con la que debía salir de Manresa, y esto ¿por qué motivo?... No parece sino que D. Carlos tiene habilísimos agentes suyos en cada regimiento, en cada batallón, en cada compañía y en cada escuadra. Y lo peor de todo es que á tan graves males no se piensa por ahora sería y formalmente en buscar el sabido remedio.

También La Imprenta de Barcelona inserta una correspondencia de Manresa en que se relatan los mismos hechos, y se dice que á las amonestaciones y excitaciones de los jefes y oficiales contestaban los soldados con desaforados gritos de «no marchamos, que bailen fuera».

En el mismo número de El Manresano hallamos lo siguiente:

«El viernes por la noche paseaba por la plaza

un soldado con traje de mujer y fumando: otro soldado le daba el brazo. Como en Carnaval.»

Señor ministro de la Guerra, ¿no ha llegado el momento de aplicar severamente la Ordenanza?

Por el vapor Ebro que arribó el 1.º del corriente á Southampton, hemos recibido noticias de Buenos Aires hasta el 30 de Junio y de Rio-Jaqueiro hasta el 7 de Julio.

La revolución continúa en Entrerios, las tropas del Gobierno han obtenido un triunfo cerca de Paraná. Los insurrectos están bien montados y recorren el país de un extremo al otro. Circula el rumor que se llegará á un arreglo mediante la dimisión del general Echagüe y la libre elección de su sucesor. La Asamblea provincial ha adoptado algunas medidas para remediar la crisis monetaria. El Gobierno por su parte propone aumentar la emisión del papel por una cantidad de seis millones de pesos.

Durante la última quincena, el dinero estaba tan escaso, que todos los Bancos cesaron en el descuento de papel, y el provincial subió el descuento á 9 por 100.

La próxima elección del presidente preocupa la atención pública, presentándose tres candidatos, el ex-presidente Mitre, el ex-gobernador Alsina y el doctor Avel-Anda.

En Montevideo los negocios están muy encalmados, el metálico escasea, y solo hay animación en la venta de tierras.

De Rio-Jaqueiro anuncian que la adopción obligatoria del sistema métrico francés se ha aplazado hasta 1.º de Enero próximo. La salud pública en aquella capital mejora de día en día, no pasando el término medio de defunciones á consecuencia de la fiebre de dos diarias. Esta enfermedad existe aun en Senta.

«He aquí una edificante estadística de las víctimas del Terror durante la revolución francesa de 1793:

Guillotinado.	
Nobles.	1.278
Mujeres nobles.	750
Mujeres de labradores y de artesanos.	1.467
Religiosas.	350
Sacerdotes.	1.135
Hombres de todas clases.	13.633
Otras víctimas.	
Mujeres fallecidas á causa de partos prematuros.	3.400
Mujeres fallecidas de sobrepeso.	348
Mujeres muertas en la Vendée.	15.000
Niños muertos en la Vendée.	22.000
Hombres muertos en la Vendée.	900.000
Víctimas de Carrier en Nantes.	32.000
Niños fusilados y ahogados.	2.000
Mujeres ahogadas y fusiladas.	761
Sacerdotes fusilados y ahogados.	760
Nobles ahogados.	1.400
Artesanos ahogados.	5.300
Víctimas de Lyon.	31.000
TOTAL.	1.032.582

En la sesión de ayer mañana se leyó la siguiente proposición de ley:

«Artículo 1.º Hasta que la legislación de obras públicas se modifique conforme á las exigencias de la nueva organización política del país, continuarán vigentes las bases generales del decreto-ley de 14 de Noviembre de 1868.

Art. 2.º La tramitación de los expedientes para la concesión de obras se limitará, según previene el decreto-ley citado, á lo puramente necesario para justificar la utilidad y racional posibilidad de las obras proyectadas, sin dársele ni menoscabo de los intereses y derechos del Estado.

Art. 22. Suprimida por el decreto-ley de que se ha hecho mérito en los artículos precedentes la aprobación facultativa de los proyectos, no será necesario en ningún caso este requisito, ni bajo pretexto alguno se empleará este trámite dilatorio y estéril.

Art. 4.º Sean las que quieran las modificaciones que en la actual legislación de obras públicas se introduzcan por virtud de la nueva organización política de la nación, el Estado garantiza de ahora para siempre los derechos de los que obtengan concesiones de obras con arreglo á la legislación vigente.

Palacio de las Cortes 2 de Agosto de 1873.—José Muro.—José Gonzalez Alegre.—Pablo Bernales.—Benito Moreno.—Joaquín Gil Berges.—Mojesto Martínez Pacheco.—Eduardo Cajal.

En la misma sesión se dió cuenta de otra concediendo á los censatarios, para redimir los censos declarados en venta por la ley de 1.º de Mayo de 1835, el plazo de seis meses, así como para las redenciones de los arrendamientos que se pagaban á las corporaciones cuyos bienes se declararan en venta y no se hayan enagenado todavía, no excediendo de 275 pesetas la merced actual.

Se dió cuenta de otra para que se devuelvan á los pueblos los terrenos de aprovechamiento común vendidos por el Estado con infracción de la ley de 1.º de Mayo de 1855 ó sin haber oído á los pueblos; exceptuando las fincas, ó parte de ellas, cuyo destino se hubiere transformado por los compradores.

El ministro de España en Londres, en telegrama recibido anteayer por la vía Vigo, felicita al Gobierno, á las Cortes y al país por la pacificación de Andalucía, manifestando al mismo tiempo que el discurso de Castelar y la actitud de la Cámara, juntamente con una correspondencia del Times publicada ayer, produjeron en Londres el mejor efecto.

Se ha dispuesto que salga de Santoña para Santander el material de artillería disponible en aquella plaza.

El rey Juan de Sajonia vuelve á estar gravemente enfermo. Es de muy avanzada edad, y el monarca más viejo de Europa.

Anteayer tarde entró en el puerto de Santander la goleta Consuelo con una avería en el tubo de alimentación de las calderas. Se procede con actividad á su recomposición.

El contra-almirante Malcampo ha salido para el establecimiento balneario de Puertollano.

A más de 600 acienfios ya los fusiles que, escondidos en los barrios extremos Norte y Sur de Madrid, han encontrado los agentes de la autoridad, cumpliendo con las órdenes recibidas para llevar á cabo estas pesquisas. En el

edificio del gobierno civil entró ayer una carga que irá á engrosar la mencionada cifra.

El 30 de Julio llegó el shah de Persia á Viena, siendo recibido en la estación de Penzing, junto á Scheenbrun, por el emperador de Austria, quien le acompañó hasta el palacio de Luxemburgo destinado á su alojamiento. En dicho palacio estaban esperando á SS. MM. los archiduques, dignatarios de la corte y los ministros; todos los cónsules fueron presentados al shah. El día 31 se consagró al descanso.

A consecuencia de hallarse establecida la cuarentena en el Danubio con motivo del cólera, el shah, después de su estancia en Viena tomará la vía de Verona, Bolonia, Ancona y Brindis, donde el ministro turco Sekis Effendi irá á esperarle, según instrucciones recibidas de su Gobierno.

«Con motivo del enlace del duque de Edimburgo, hijo de la reina de Inglaterra, con la gran duquesa María de Rusia, hace notar un diario de París la nueva tendencia de las casas de Hannover y de Romanof á buscar sus alianzas matrimoniales fuera de Alemania. El príncipe Alberto, marido de la reina Victoria, era de la casa de Sajonia Coburgo Gotha; su hijo mayor el príncipe de Gales se casó con la princesa Alejandra, hija mayor del rey de Dinamarca.

La emperatriz actual de Rusia es hija de un duque de Hesse. El czarowitz se casó con la princesa Dagmar, hija segunda del rey de Dinamarca. Verdad es que puede decirse acerca del matrimonio del duque de Edimburgo con la gran duquesa María, que el príncipe inglés lleva, como su padre y como su hermano, el título de duque de Sajonia y es heredero del ducado de Sajonia Coburgo Gotha. Pero es un matrimonio no deja de ser por eso una alianza directa entre la casa reinante de la Gran-Bretaña y la casa reinante de Rusia. Las diferencias religiosas no han sido obstáculo á ese enlace. Cada uno de los cónyuges «conservará su religión, y sus hijos serán protestantes».

Se ha hablado también del proyecto de matrimonio de un tercer hijo de la reina Victoria, el príncipe Arturo, con la princesa Tyra de Dinamarca. Pudiera ser que la política de mister Bismark haya contribuido á desacreditar los matrimonios en Alemania. Ha llegado á ser tan precaria la condición de las familias de los príncipes de Alemania, que las familias reales buscan en otra parte enlaces para sus hijos.

El rey de las islas Sandwich, Zumalipi, y su Gabinete han decidido concluir un tratado de apoyo mutuo con los Estados Unidos, cediendo á esta potencia el puerto de Pearl-River (Río de las Perlas).

Han salido de Madrid muchos de los diputados, que más se opusieron á la suspensión de las sesiones de la Cámara.

No puede negarse su maravillosa consecuencia.

El cónsul prusiano en Almería ha pedido al Gobierno 60.000 duros como indemnización por los desperfectos causados en su casa durante el bombardeo.

Se han comunicado por el ministerio de Marina, las órdenes correspondientes para que se active el alistamiento de los marineros que han de tripular los barcos que se encuentran en las inmediaciones de la Carraca.

Continúan llegando á Lisboa fugitivos españoles. El día 3 entraron en el vapor Britannia procedente de Cádiz 16 emigrados.

También, según dice un colega, han llegado á Madrid, procedentes de Cádiz, el Puerto, la Carraca y otros puntos, muchos de los insurrectos republicanos federales, hallándose algunos en tal estado de miseria, que no pueden salir á la calle por falta de ropas.

Los sargentos de marina que se encuentran en el Ferrol pidieron inmediatamente que se pensó en armar la frata Carmen ser embarcados en aquel buque.

Tiene gracia el párrafo siguiente de La Reconquista con motivo de una carta del Sr. Moya, que mandaba la artillería de Valencia, y niega haberse puesto al servicio de los sublevados:

«Un tal Juan Francisco Moya, ayudante que fué de Juan Prim y de Amadeo de Saboya, nos escribe, con fecha 31 de Julio, desde Valencia una carta digna de la educación que aprendió sin duda en las cortes ó cortijos.

Lo que quiere es tal Moya es combacernos de que no manda la artillería sublevada en Valencia.

«Combencidos, campechano Moya, combencidos de que Valencia se escribe con v chica y Artillería con A mayúscula.

N. B. Toda la carta está de puño y letra de ese aventajado militar, el cual dice «que nos daría pruebas de que no se halla con los insurrectos si nuestro periódico pudiera tomarse en serio, pero que no lo considera de tal.»

Una carta de Bayona que tenemos á la vista, dice que es tanta la gente que se halla en aquel punto y tanta la que entra diariamente, que se teme pueda alterarse la salud pública. Los viveres están á un precio elevadísimo: la libra de patatas cuesta 4 rs. y la de solomillo 24. Los pueblos inmediatos á dicho punto también están llenos.

Ha sido preso y puesto á disposición del gobernador de la provincia, un sugeto llamado Aragón, por ser uno de los que excitaron á los voluntarios desarmados del antiguo batallón de Escarpizo para que se sublevaran y atentarán contra la personalidad de aquel. Dicho señor está incomunicado.

Dice un periódico ministerial:

«Por el Tesoro se ha remitido un millón de reales al arsenal del Ferrol, otro para atenciones de guerra á Vitoria, otro á Pamplona y medio millón á Bilbao.

El segundo batallón de distinguidos que se está organizando con los jefes y oficiales de reemplazo parece que será destinado al ejército del Norte.

El brigadier Sr. Alvarez de Araujo, actual jefe del depósito de la Guerra, ha sido nombrado jefe de estado mayor de las fuerzas que manda en Zaragoza el general Turon.

Parece que al ministro de Hacienda, Sr. Carvajal, se le ha ofrecido un préstamo de 80 millones, con buenas condiciones para el Tesoro.

EL GOBIERNO.

MADRID 7 DE AGOSTO DE 1873.

RESISTENCIAS INÚTILES.

Hay una fuerza superior á todas las fuerzas, poderosa, incontrastable, que si menospreciada algunas veces, concluye siempre por arrollar á los que, tercos ó mal aconsejados, se oponen á ella, y esta fuerza es la opinion pública.

Ella marca muchas veces el derrotero de la política que hay que seguir, sopena de perecer; ella da la solución á cuestiones determinadas sin que á esa voz de los pueblos se la pueda ahogar con el griterío de las pasiones personales ó de los intereses de partido, porque acaba siempre por dominarlo todo y hacerse oír de los gobernantes, aunque sean sordos ó se tapen los oídos.

Dos cuestiones importantísimas están sobre el tapete, y en ambas ha dicho su última palabra esa voz popular, que, casi siempre y hoy de seguro, es la voz de Dios: nos referimos á la reorganización del cuerpo de artillería y á la conducta que debe seguirse con los jefes de los insurrectos y con las tropas sublevadas.

Para tratar exclusivamente de la primera de dichas cuestiones, se reunió anoche según asegura La Iberia, el Consejo de ministros, y en verdad que si como parece, existe disconformidad de pareceres entre el Sr. Gonzalez y sus compañeros, no comprendemos la oposición á una medida que, si la pasión de partido ha podido resistir durante el mando de los señores Figueras y Pi, sobre todo cuando no se habían tocado los inconvenientes del decreto del marqués de Mendigorría, hoy ya se considera necesaria, si hemos de tener ejército.

En efecto, cuando el desatentado general Córdova, para servir á sus planes políticos, disolvió el cuerpo de artillería, todavía había muchos que, sin desconocer las prendas de talento, instrucción y bravura que caracterizan á los jefes y oficiales de aquel benemérito cuerpo, creían que no se sentiría el servicio, ni se echaría de menos el concurso de los oficiales dimitentes para el servicio y dirección material de las piezas.

La experiencia ha venido á demostrar que estaban equivocados los que así pensaban. Desde el día 7 de Febrero, en que alevosamente se hizo firmar al rey aquel decreto, han caído en poder del enemigo muchas de nuestras piezas de campaña, que, mal servidas y peor guardadas, lejos de producir en los contrarios los efectos destructores que otras veces, han demostrado que, en vez de ser en nuestras manos un poderoso medio de ataque y defensa, han sido, por el contrario, un estorbo, que despues han utilizado los carlistas.

Lo mismo el general Pavía, en el ataque de Sevilla, que el general Martínez Campos, en el bombardeo de Valencia, al reconocer la bravura de los artilleros, se quejan de la impericia con que se manejan las piezas y de la inexactitud de la puntería que esteriliza los disparos. Sin asegurar que con sus antiguos jefes hubieran dejado de insurreccionarse como se han insurreccionado en Cádiz y Valencia, es de presumir que no hubiera sucedido, teniendo en cuenta que cuando, como en el cuartel de San Gil, no pueden contener la rebeldía, saben al menos morir como murieron víctimas de sus deberes militares.

Despues de estos hechos, ya la duda no es posible, ni explicable las vacilaciones del ministerio. La práctica ha venido á demostrar que si oficiales facultativos no hay artillería, ó como si no la hubiera, porque es ineficaz. El testimonio unánime de todos los generales y jefes de columna, ha venido á robustecer la opinion que, cada vez más imperiosa, exige una medida reparadora que devuelva á esa arma privilegiada su antiguo hoy empañado esplendor.

Cuanto mayores sean los obstáculos con que luche el ministro de la Guerra para que prevalezca una medida á todas luces conveniente, mayor gloria obtendrá despues de vencidos. No es probable que sus compañeros de Gabinete cierren los ojos á la evidencia por más tiempo, desatendiendo por escrúpulos inconcebibles los consejos y las quejas de todas las ilustraciones militares de España. Así opinan los 24 capitanes generales y tenientes generales á quienes hace tres semanas consultó el Sr. Salmeron, y del mismo parecer son los dos mariscales de campo que mandan en Andalucía y Valencia.

Nosotros esperamos que el Sr. Gonzalez, cuya conducta nunca aplaudiremos bastante, logrará al fin vencer las injustificadas preveniciones de sus compañeros, en cuyo ánimo debe pesar más el bien del país que el amor propio de alguna ó algunas individualidades. ¿Cuántas veces de la acertada dirección de los tiros depende el éxito favorable de un combate! Si hemos de creer á algunos estratégicos, la victoria de Magenta se debió, tanto como á la oportuna llegada de Mac-Mahon, al campo de batalla, á los estragos de una batería de cuarenta cañones rayados, colocada y dirigida por un general del arma. ¿Quién sabe, si á pesar de la bravura de nuestros marinos, hubiéramos sufrido un contratiempo en el Callao sin el certero disparo que hizo volar una torre artilhada con un cañón de á quinientos?

El Gobierno ha reconocido implícitamente la necesidad de oficiales peritos, en el hecho de enviar como ha enviado á Valencia artilleros de la armada. El Sr. Salmeron prestó su asentimiento á los consejos de los generales: es jefe de la mayoría, el Sr. Castelar, que vino gestionando durante tres meses una transacción en ese sentido. Están fuera del poder los Sres. Figueras y Pi, que fueron una remora constante al arreglo de la artillería. ¿Qué razones hay, pues, que se opongan á lo que desea vehementemente el ministro de la Guerra, que quiere todo el estado mayor general del ejército, que pide la opinion pública, que ha prometido el ministerio y que no conviene á los intrusantes? Creemos que sí, como dice La Iberia, la cues-

tion se planteó anoche en Consejo de ministros, habrá quedado resuelta de un modo satisfactorio. En otro caso grande sería la responsabilidad que asumiese el ministerio.

SUCESOS DE CADIZ.

Hoy recibimos interesantes noticias del despronciamiento de Cádiz y de la entrada de las fuerzas leales en aquella plaza. Aunque en uno de nuestros próximos números haremos una relacion de lo acontecido en dicha plaza desde el día 21 del pasado, vamos á insertar á continuación los detalles que tomamos de los periódicos y correspondencias hoy recibidos.

«A la una de la noche del día 4 se pronunció en el cuartel de artillería un movimiento dirigido, según creemos, por los sargentos, dispuestos los artilleros á salir fuera del cuartel. Algunos oficiales se opusieron á ello inútilmente, saliendo aquellos y dirigiéndose al castillo de Santa Catalina, donde se encontraban los marinos de la Villa de Madrid que pusieron en libertad, relevando la guardia de los voluntarios, así como la de todos los demás fuertes de la plaza.

Al propio tiempo, fuerzas del mismo cuerpo de artillería llegaron á la Aduana, residencia del Comité de Salud pública, y se apoderaron de ella despues de algunos disparos.

Desde la una de la noche el Comité se consideró abandonado de todos los que hasta entonces le habían sostenido y recurrió á los consules por medio de una comisión para resignar en ellos el mando, según acuerdo que habían tomado. Luego que aquellos supieron que la artillería había tomado la Aduana, se dirigieron á ella, encargándose momentáneamente del poder y llamado á varias personas importantes para que se les asociasen, como fueron el brigadier Tacón y los Sres. D. Manuel Rancés y Villanueva, D. Angel María Dacarrete y D. Manuel Aramburu.

El oficial de marina Sr. Gomez Imaz, puesto en libertad desde los primeros momentos, salió sin detenerse en una lancha de vapor al arsenal, para comunicar la noticia de lo que pasaba en Cádiz y pedir fuerzas que apoyasen el movimiento salvador ya iniciado. Parece que varios individuos del Comité han desaparecido, abandonando á sus compañeros; precisamente, se nos dice, los que se habían hecho más notables por sus exageraciones demagógicas, como los Sres. Bartorelo y Góngora. Los Sres. Salvoechea, Perez Lazo, Soler y otros varios fueron conducidos despues de las ocho de la mañana al castillo de Santa Catalina por un piquete de artillería.

El capitán de navío Sr. Moran ha quedado encargado interinamente de la capitania del puerto. La marina española ha tripulado nuevamente la fragata Villa de Madrid.

Parece que el ex-brigadier D. Pedro Eguía se había refugiado en el consulado de los Estados Unidos.

Las tropas de marina que vinieron á Cádiz desde San Fernando efectuaron el trayecto á pié, posesionándose pacíficamente, al avanzar, de los fuertes de Torregorda, Puntales y Cortadura, dejando fuertes en cada uno de ellos.

Al llegar á Cádiz hizo alto la columna en Puerta de Tierra, y el general en jefe, Sr. Rivera, por delegación del capitán general del departamento Sr. Rodriguez Arias, se adelantó, acompañado del jefe de estado mayor, coronel de artillería de la Armada, D. Tomas de Lora, de los primeros ayudantes Sr. D. Nicolas Muñoz y Muñinos, comisario de marina; Sr. D. José Gomez Imaz, teniente de navío de primera clase; Sr. D. Enrique Cherguini, de igual empleo y graduación; Sr. D. Segundo Diaz de Herrera, comandante de infantería de marina; señor D. Juan Ostenero, comandante de infantería del ejército, y de los segundos ayudantes señor D. Ramon Albarran, teniente de artillería de la Armada, y Sr. D. Vicente Torre, capitán graduado, teniente de la Guardia civil.

Con el referido general vino tambien el señor D. Fernando Yelo, auditor de este departamento.

Detrás seguía una escolta de diez hombres de caballería al mando de un teniente.

Una vez llegado á la casa Aduana sin que nadie lo hostilizase, el Sr. Rivera se hizo cargo del mando de la plaza, y se ocupó, sin perder momento, en nombrar un ayuntamiento sin color determinado político, y en el que figurasen hombres de orden de todas las opiniones y de todos los partidos.

Hizo comprender la necesidad de desarmar la milicia, y se preparaba á publicar un bando en tal sentido y otro cerrando todos los centros donde se iucita diariamente á la lucha armada y á la rebelion contra los poderes constituidos, cuando mandada ya verificar la impresión de los bandos ya citados, tuvo noticia de la llegada á la estación del general Pavía, y como este era el destinado por el Gobierno, para tomar el mando definitivo de Cádiz y arregrar estas cuestiones de acuerdo con el general Rivera, este montó á caballo para ir á recibirlo.

Al poco tiempo el toque de las cornetas y los rebolios de los tambores anunciaban á Cádiz que la columna al mando del general Pavía entraba en la población.

Las fuerzas aclamadas á su paso por la inmensa multitud que llenaba las calles del tránsito y saludadas por el repique de las campanas, llegaron á la plaza de San Antonio, desde cuyo punto el citado general se dirigió á caballo y acompañado de una escolta de caballería á su alojamiento.

Entre tanto el general Rivera, que había vuelto á la casa Aduana, mandaba convocar á varias de las personas más conocidas y de arraigo de la población, para constituir con ellas el nuevo ayuntamiento.

Eran cerca de las siete, cuando hallándose reunidos el mayor número de estas, el general Sr. Rivero y el brigadier de ingenieros Sr. Párron y Lastra procedieron á la formación del municipio á quien se había de confiar la gestión administrativa de Cádiz.

Al propio tiempo se mandó imprimir el siguiente bando, cuya publicación podemos anticipar á nuestros lectores, y que dice así:

CADITANOS:

Al entrar en esta población á las doce de hoy, en virtud de las órdenes que recibí del excelentísimo señor capitán general del Departamento, la misión que me estaba encomendada era asegurar el orden y tranquilidad en la población, desarmar la milicia que en parte se había hecho acreedora á esta medida, y nombrar un ayuntamiento, que sin carácter alguno político, se encargase de la administración de esta capital en la parte civil.

Asegurado el orden, merced en gran parte al cambio de actitud de los artilleros del segundo regimiento de á pié y de las fuerzas de infancia, no menos que á la noble y desinteresada conducta del cuerpo consular, nombradas las personas que debían formar el nuevo municipio, que es el que se ha constituido; hecha la entrega de armas sin resistencia á la primera indicación de mi autoridad y verificada despues la entrada del Excmo. señor general en jefe del ejército de operaciones de Andalucía, Sr. Pavía, creo terminada la misión que como delegado del capitán general de este departamento desempeñaba, y en el día de mañana regresaré á la capital de dicho departamento marítimo con las fuerzas de marina que me acompañaron.

Gaditanos: Grande ha sido mi satisfacción al ver la cordura, sensatez y patriotismo de que habeis dado prueba en este día, y me congratulo vivamente de que no volveréis á presentaros para esta ciudad días tan tristes y azarosos como los que hoy han terminado para ella, sin tener que deplorar la efusión de sangre que no me hubiera sido posible evitar, si á mi llegada algunos mal aconsejados por los eternos enemigos del orden hubiesen intentado una inútil y loca resistencia.

Gaditanos: Viva la libertad y el orden, viva el pueblo de Cádiz, viva el ejército disciplinado, viva la marina, vivan los hombres de orden y viva el Gobierno de la nación!

El jefe de estado mayor general, José Rivera.

Los señores reunidos en el salón de sesiones de la Diputación provincial, formaban entre tanto la lista de los nuevos concejales que, una vez ultimada, se presentó á la aprobación del general Rivera, acordando este tambien su publicación por Boletín oficial extraordinario, del que podemos asimismo anticipar el contenido á nuestros suscritores. Dice así:

El mariscal de campo de artillería de la Armada D. José Rivera y Tuells, autorizado competentemente por el excelentísimo señor capitán general de este departamento.

Hago saber: Que hallándose huérfana la ciudad de Cádiz de un municipio encargado de velar por los intereses y administración de su hacienda, y habiendo reunido en este día personas de todos los colores políticos y de arraigo de esta población, he podido lograr constituir la corporación municipal, que sin tendencias algunas políticas acepta la misión de gobernar administrativamente á esta capital.

El referido ayuntamiento queda constituido con los señores que á continuación se expresan:

D. Vicente Cagigas.—Juan Aramburu.—Manuel Amusatogu.—Manuel Rocafull.—Ignacio Sequiera.—Eduardo Menacho.—Fernán Monasterio.—Rafael Guillen.—José Mora es Borrero.

Martin Aldaz.—Agustín Blázquez.—Carlos Fernandez.—José Saenz.—Antonio Martinez de Pinillos.—Ricardo de Sobrino.—José María Clavero.—José María Uceda.—Gabriel Ponce de Leon.—Pedro Ramirez.—Luis Chorro.—José Baltar.—Manuel Sibiani.—Federico Benjumeda.—Jesús Lomban.—Rafael Martinez.—Federico Rovira.—Rafael Marengo.—José Luis Diez.—Antonio de Mora y Conde.—Antonio García de Arbolea.—Vicente Porter.—Anselmo Abascal.—José María Soule.—Enrique Castañeda.—Ramon María Pardiño.—Francisco Javier Grosop.—Francisco Conill.—Joaquín Gonzalez Mera.

Lo que publico para conocimiento y satisfacción de este noble pueblo.

Cádiz 4 de Agosto de 1873.—José Rivera.

Digna de los mayores elogios, dicen las cartas que recibimos, ha sido la conducta del general Rivera que, con un tacto especial y gran energía, logró con su sola presencia y cuando las escasas fuerzas que con él venían no habían entrado aun en la población, devolverle por completo la tranquilidad y restablecer el orden, lo cual le ha hecho adquirir inmerecidos títulos á la gratitud de este vecindario, que jamás olvidará el inapreciable servicio que el general Rivera, interpretando con no ménos acierto y actividad que diplomacia las instrucciones del Sr. Rodriguez Arias, capitán general de este departamento y auxiliado admirablemente en el desempeño de su patriótica y árdua misión por el primer regimiento de infantería de marina, 150 hombres del de Zamora que venían con las citadas fuerzas y por todos y cada uno de los jefes y oficiales, tanto de la Armada como del ejército que le acompañaban, calmó por completo la ansiedad del vecindario pacífico.

El Sr. D. Vicente Cagigas ha sido nombrado alcalde primero.

Patrullas de vecinos honrados han recibido el encargo de recorrer las calles.

El vecindario de la parte céntrica de la ciudad ha iluminado espontáneamente, como espontáneamente se pusieron colgaduras en los balcones cuando entró el general Pavía con su columna.

La gente discurre tranquila por todas partes: la alegría y la satisfacción se refleja en todos los semblantes; en una palabra, Cádiz ofrece el aspecto de los días de su pacífico regocijo.

He aquí la lista de los comerciantes secuestrados por el Comité de Salud pública hasta que no entregasen los 100.000 duros que se les exigían:

D. José Aramburu.—Antonio Zulueta.—Juan Aramburu.—Andrés Monasterio.—Angel Martinez Alvarez.—Joaquín Almeida.—Agustín Lobaton.—Bernardo Manuel de la Calle.—José Casanova.—Federico Rudolph.—Carlos Fernandez.—Longinos Ramos.—Matias Lerdo de Tejada.—Felipe Lerdo de Tejada, en representación de la señora viuda de Valiente.—Santiago Mendaro.—Rafael Valle, en representación de la señora viuda é hijos de D. Benito Picardo.—Gabriel Nolasco de Soto.—J. Morales Borrero y compañía.—Juan Antonio Ruiz Bustamante.—Francisco Martinez Alvarez.—José María Uceda.—Antonio Canet.—Federico Fedriani.—Martin F. Aldaz.—Antonio de Mora y Conde.—Jo é Gil y Saenz.—José Santiago Sainz.—Teodoro Cadilla.—Camilo G. Quijano.—Sres. Topalada, Perez y Moyano.—Manuel de la Paente.—Ignacio Sequiera.—Sres. Siera, hermanos y compañía.—Señores Martinez, Fernandez y compañía.—Señores Payan y compañía.—Vicente Cagigas.—Fernando Abarzuza.—Sres. Gonzalez y compañía.—José de Salazar, en representación de D. Manuel F. Paul.—Señores hijos de la señora viuda de D. Andrés Isorna.—Manuel Amusatogu.—Manuel Barrocal.—Agustín Blazquez.—Agustín de la Viezca.—Antonio F. Fontecha.—Miguel M. de Pinillos é hijos.—Sres. Sobrino y compañía.

Los Sres. Garcia Chaves, Morillo, Oviedo y Duque, protestaron ante el cuerpo consular en los primeros momentos, por la manera con que el Comité de Salud pública entregó el mando en aquel, por considerarlo incompetentes para ello.

Sólo por ser un documento histórico relacionado con la fugaz existencia del Comité de Salud pública, publicamos la siguiente alocucion que circuló á las diez de la noche del domingo, y que no llegó á fijarse en los sitios públicos de costumbre:

COMITE DE SALUD PUBLICA DE LA PROVINCIA DE CADIZ.

Voluntarios de la república: Ha llegado el momento decisivo de explicarlos, cumpliendo con nuestros deberes de ciudadanos, los móviles que nos han impulsado á hacer ejecutar en el día de ayer ciertos actos, injustificables tal vez para vosotros.

El comité de Salud pública empuñó, como sabeis, de buena fe una lucha sensible pero necesaria para sacar á salvo los derechos que por tanto tiempo veníamos disputando, y que desgraciadamente los hombres de importancia en el partido federal no han podido todavía conseguir. Las principales provincias de España secundaron el movimiento cantonal y no era dudoso ni aun para nuestros enemigos el resultado inmediato de estos grandes esfuerzos.

Una prueba clara y evidente la tenemos en la situación en que se colocaron las fuerzas del arsenal desde el instante en que tuvieron noticia de vuestra llegada á la isla: recursos teñian y á pesar de todo no se atrevieron á ha-

ceros frente; primero teniendo en cuenta vuestro valor y ardimiento, y segundo comprendiendo seguramente que hubiera si ó estéril hacer correr la sangre de hermanos, cuando la causa en verdad estaba ganada.

Sin embargo, nosotros no habíamos podido prever que hombres indignos de pisar la tierra en que hicieron, destruirían de una vez la independencia de España por satisfacer las mezquinas ambiciones y llevar á término venganzas liberticidas.

Voluntarios: ya sabeis que los extranjeros están autorizados por las Cortes para intervenir en nuestros asuntos, comenzando como ya lo han hecho, por apoderarse de los mejores buques de nuestra escuadra, pues sabed tambien que el renombrado orgullo español ha concluido, y que la nación española, en cuyos límites no se ponía el sol, según el dicho de un patriota nuestro, queda reducida á una potencia de tercer orden, si es que así le place á Europa y América, y que las libertades patrias van probablemente á morir en el mismo pueblo que heroicamente las vio nacer.

El Comité de Salud pública que quiere evitar el derramamiento inútil de sangre, no podía consentir de ninguna manera que tomada Sevilla, merced á una vil traicion, quedarais expuestos en la isla de San Fernando á ser destruidos por fuerzas mucho más numerosas: bastante habeis hecho lo que allí permanecierais hasta el último momento; ahora unos á vuestros hermanos y compañeros que quedaron en la población para hacer los esfuerzos honrosos que corresponden á hombres dignos y que saben llenar la misión que la patria les ha confiado.

Una advertencia os tenemos que hacer, por último, y es que estéis alerta: los villanos y traidores no cesan de propagar noticias infundadas y prematuras para desconcertarnos. Vedad sin descanso por el orden, que el Comité vela por vosotros.

Cádiz 3 de Agosto de 1873.—El jefe militar del cantón, Pedro Eguía.—El presidente, Fernán Salvoechea.

Al entrar en San Fernando las fuerzas de marina, se publicó el siguiente bando:

D. José Rivera y Tuells, mariscal de campo de artillería de la Armada, competentemente autorizado por el Excmo. señor capitán general del departamento.

Ordeno y mando:

1.º Quedan disueltas las fuerzas de voluntarios que existían en esta ciudad, hasta que el Gobierno, en uso de sus facultades, se sirva disponer su nueva organización.

2.º Las armas que en poder de los mismos existían, así como en poder de los particulares, sin autorización competente, serán entregadas en el preciso término de tres horas, que vencerán á la una de la madrugada de mañana 3 del actual.

3.º Los que no dando cumplimiento á lo dispuesto en los artículos anteriores, dejen de entregar el armamento que existiera en su poder en el fijado plazo, y se les encontrase alguna arma por medio de visitas domiciliarias, se le perseguirá severamente, entregándolos á los tribunales, para que con arreglo á las leyes, caiga sobre ellos el castigo, que su actitud merezca.

4.º Se prohíben los grupos de más de tres personas, quedando la fuerza pública encargada de su disolución.

San Fernando 2 de Agosto de 1873.—El general, José Rivera.

Se publicaron tambien otros dos, uno referente á la clausura inmediata de todos los centros políticos, y el otro dando la constitucion del nuevo ayuntamiento.

No los reproducimos por falta de espacio.

MOVIMIENTO CANTONAL.

He aquí las últimas noticias que se tienen de la insurrección de los cantones:

VALENCIA.—Por viajeros llegados ayer hemos recibido curiosos detalles del estado de aquella capital.

En esta continuaba el bombardeo desde hace tres días, habiendo caído más de 1.500 proyectiles que han producido algunos destrozos de consideración. Los sublevados que hay en armas dentro de Valencia ascienden á unos 6 ó 8.000 hombres, la mayor parte forasteros, atraídos por el premio de las dos pesetas que cobran todos los días á la tarde, para evitar el que dejen de hacer el servicio despues de obtener el jornal.

Los jefes principales son Gastaldó y Carlés, este último se encuentra enfermo y se hace conducir en camilla; los jefes todos que constituyen la comisión de guerra están en la catedral y ocupan la capilla de San Pedro, construída á prueba de bomba.

Los sublevados cuentan con varios cañones, teniendo dos en las torres de Cuarte, uno en la de Serrano, en la plaza de Toros, Puerta-Real y en las barricadas de Ruzafa y Puerta de San Vicente.

Las mejores fortificaciones y mayores medios de resistencia los tienen en el Cuarte, ó sea por el punto que ha formalizado el ataque general.

Las bajas que hasta ahora han tenido los sublevados entre salidas, bombardeo y demás, ascienden á unos 200 entre muertos y heridos.

Las tropas del general Martinez están animadas del mejor espíritu.

Los insurrectos han obligado á tomar las armas y batirse hasta á los músicos de un batallón de cazadores que se hallan en la capital.

Muchos soldados huirían para unirse al general Martinez, pero no pueden hacerlo porque están extraordinariamente vigilados.

El teniente coronel Moreno, que ha sido enviado por el general Martinez Campos á recibir órdenes del ministro de la Guerra, antes de huir de Valencia dejó depositada en un consulado la caja del regimiento que contiene unos 18.900 duros. A costa de graves peligros consiguió despues evadirse de la ciudad, permaneciendo cuatro días ocultándose en varios parajes hasta lograr unirse á la division sitiadora.

Una de las bombas disparadas sobre Valencia por las baterías del ejército leal, cayó sobre un carro de granadas que los voluntarios trasladaban á la puerta de Cuarte, estallando algunas de ellas, y matando á los que conducían el carro. Así lo refería anoche una persona recién llegada de aquella capital.

La caída de las bombas sobre los edificios era á veces saludada con estos gritos:

—¡Bravo! Ya tenemos trabajo para el invierno.

Anteayer por la mañana lograron abandonar su convento las monjas de San Julian, siendo acompañadas hasta el Grao por algunos insur-

rectos. Estos, en realidad, no parece que hasta ahora hayan cometido los excesos de incendios y saqueos que se les han atribuido. El lunes parece que fué muerto por los carabineros un tal Moreno, que salió de la población decidido á matar jefes del ejército sitiador. Atribúyese á este la muerte del coronel Cea en 1869.

Entre los fusilados por los insurrectos se halla un horchatero, teniente de voluntarios; pero al prenderlo se defendió con un revolver y dió muerte á uno é hirió á otro.

Ayer mañana se presentó en son de parlamento una comisión de la junta revolucionaria de Valencia al general Martinez Campos, haciendo proposiciones que, en el estado á que han llegado las cosas, parece que eran inaceptables. La comisión regresó á la catedral, donde se halla establecida la junta, con el objeto de participarla la resolución del general en jefe.

El Enguerio parece que ha salido á reclutar gente del Rio de Segorbe en combinación con Galvez Arce, y no sería difícil que el parlamento que solicitaron ayer fuera con objeto de ganar tiempo.

El Gobierno, sin embargo, ha tomado sus medidas, y en una larga conferencia telegráfica celebrada anoche con el general Pavía, ha quedado acordado el inmediato envío de fuerzas de Andalucía, donde ya no son necesarias, para batir á Galvez y marchar despues tambien sobre Valencia.

El Canton Murciano del día 3, que llega hoy á nuestra redacción, publica bajo el epígrafe de Valencia triunfará algunos detalles de la insurrección valenciana. Tres juntas se han sucedido en el tiempo de vida que cuenta aquel movimiento. De la última forman parte, como presidente, D. Bautista Carlés Alfonso, y los ciudadanos Gastaldó, Sigüenza, Rossell y Gonzalez Chermá. Dice tambien que se han formado dos columnas de 1.500 hombres cada una, con el objeto de hacer salidas, reforzar puntos y acudir donde fuese preciso; lleva cada una dos cañones, y en la plaza están dispuestas ocho piezas para auxiliar á las columnas.

El diputado Lluich, con el batallón de que es comandante, defiende el Parque; Pascual Carlés, tambien diputado y hermano del presidente de la junta de guerra, alcaide del movimiento, ocupa con el suyo la plaza de Toros y ferrocarril. El diputado Chirivella, desde Cartarroja, preside y dirige las fuerzas de los pueblos inmediatos. Pedro Barrientos dirige con algunos otros todos los asuntos que no pertenecen á la guerra.

De estas fuerzas parten retenes que defienden la puerta de San Vicente, la aduana, el Banco de España que guarda una compañía de Lluich, y algunos otros puntos.

La torre de Cuarte se guarneció con dos cañones, al mando de un sargento de artillería, y el recinto exterior se defendió por tres puntos fortificados cada uno por seis cañones colocados en triángulo.

Publica tambien el citado periódico algunos pormenores del combate de Mislata, en el cual supone han salido vencedores los cantonales, y se las promete muy felices.

La torre de Cuarte se guarneció con dos cañones, al mando de un sargento de artillería, y el recinto exterior se defendió por tres puntos fortificados cada uno por seis cañones colocados en triángulo.

Publica tambien el citado periódico algunos pormenores del combate de Mislata, en el cual supone han salido vencedores los cantonales, y se las promete muy felices.

CARTAGENA.—El día 1.º por la noche salió en una lancha de vapor el encargado de la Hacienda en el gobierno de las tres pesetas, ciudadano Alfredo Sauvalle, en dirección á Mazarrón y Aguilas.

Tambien ha salido un comisionado para Orihuela. Cárcelos había vuelto á Cartagena ya en libertad.

El Canton Murciano dice: «Hasta de Sevilla han venido gentes instruídas para el servicio de los buques, al saberse que en Cartagena necesitaba la república de algunos para completar la escuadra federal.»

En la fragata alemana Federico Carlos, anclada en Cartagena, se encuentran detenidos el general Contreras y sus ayudantes los señores Torre Mendieta y Rivera.

ALBACETE.—Galvez durmió anteayer en Hellin con su pequeño ejército, y ayer mañana debió continuar su marcha sobre Albacete, despues de recomponer la vía férrea, que estaba cortada hace algunos días.

Tan pronto como el gobernador civil de Albacete tuvo noticia de que Galvez Arce se dirigía á aquella población, consultó al Gobierno qué hacia con los 200 voluntarios y 40 guardias civiles que tenía á sus órdenes. El Gobierno le preguntó si con ellos podía resistir veinticuatro horas, y habiendo dado aquella autoridad una contestación negativa, recibió órdenes de prepararse para salir, como lo efectuó el gobernador en un tren preparado al efecto con algunos empleados, y los fondos del Gobierno con dirección á Madrid.

Si Galvez ha avanzado se habrá posesionado pacíficamente de aquel importante pueblo y de Chinchilla, cortando toda comunicación al general Martinez Campos ó cogiéndolo entre dos fuegos.

Ayer salieron de Madrid algunas fuerzas para suprir lo que las autoridades de Albacete habían resuelto hacer y no hicieron.

Los separatistas de Albacete son los que mandan hoy en la población.

GRANADA.—Es muy probable que dentro de dos días se hallé enfrente de Granada la division que manda el general Pavía.

El jefe económico de Granada D. Ramon Rodriguez, que estaba trasladado con igual cargo á Barcelona, ha hecho causa con los sublevados de aquella capital, por cuyo motivo ha sido detenido.

CADIZ.—Las columnas que han salido de Cádiz por orden del general Pavía han recorrido ya muchos pueblos desarmando la milicia. Algeciras, Tarifa y San Roque han dejado de ser cantones, y han sido desarmados los voluntarios por orden telegráfica. En Cádiz el desarme se lleva á cabo facilmente.

Se nos ha referido por persona muy autorizada, que un contestable que salió del arsenal de la Carraca, antes de la insurrección de Cádiz, con licencia para casarse, tan pronto como tuvo noticia de aquel hecho se dirigió al arsenal; pero detenido en Cádiz por los insurrectos, le encargaron el mando de una batería, que des-

montada al primer disparo por los soldados leales, fué muerto el condestable por una bala de cañon.

Se cuenta del general Rodriguez Arias un rasgo que le honra sobremanera.

El Comité de Salvacion pública de Cádiz le propuso el canje de Garrasco, jefe de una partida; derrotado y prisionero en dicho arsenal, por el distinguido oficial Gonzalez Imaz, y aunque en el cambio se ganaba mucho, el general no lo aceptó, porque el oficial en cuestion es su hijo político.

Esto sabe a otros tiempos.

El nuevo gobernador civil Sr. Jimenez Guineá, ha tomado ya posesion de su cargo.

JAEÑ.—Los separatistas han quemado algunos montes y dehesas de los términos de Baños y Viches, entre ellas una del vizconde de Vejiar.

Las fuerzas que tiene Peco en Andalucia no pasan de 250 hombres, y ya debe haber caido sobre ellas una columna de la Guardia civil.

CORNOBA.—El gobernador de Córdoba ha mandado a Montoro 60 guardias civiles, que con su presencia han reanimado el espíritu de aquellos habitantes, bastante angustiados con las depredaciones que viene cometiendo la faccion Peco en la provincia, y cuya visita estaban temiendo las gentes tranquilas de la poblacion.

BALEARES.—Segun El Isleño, de Palma de Mallorca, es indudable que hubo en aquella poblacion el propósito de imitar la conducta de Cartagena, Sevilla, Valencia, Salamanca, Granada, etc., etc., declarándose canton independiente, cuyo intento se frustró, gracias a la energía de las autoridades civil y militar.

CORUÑA.—Segun se dice, el Gobierno tiene noticias de la agitacion que trata de promover en Galicia algunos republicanos muy relacionados con diputados que han tenido en el país una alta representacion.

Un periódico de la Coruña dice lo siguiente: «Dícese que la bandera que el domingo próximo enarbolará el ayuntamiento de esta capital, como de costumbre, es la misma que enarbolaron los buques declarados piratas.»

«Vuélvese a decir que el lunes próximo se derribará la tapia del atrio de Santa Lucia, y que protegerá este acto fuerza armada de los voluntarios de la republica.»

BADAJOS.—La partida de republicanos intranquientes que se formó en Fregenal hace pocos dias, al mando de D. Francisco Boza y D. Nicenor Galan, parece exige dinero en los pueblos donde se presenta y destituye ayuntamientos.

INSURRECCION CARLISTA.

La Gaceta publica las siguientes noticias sobre la insurreccion carlista:

«Segun telegrama del capitán general de Victoria, el Pretendiente pernoctó ayer con 5.000 hombres en los pueblos de San Roman, Murguía, Egual y otros inmediatos; saliendo ayer a las diez para Alsasua, de donde dicen se retirará a Peña de la Plata.»

«Segun telegrama del gobernador de Badajoz, ha sido desuelta la partida carlista que vagaba por aquella provincia.»

En la madrugada del día 3, dice El Eco de Asturias que se presentó el cabecilla Santa Clara con 30 individuos en la villa de Proaza (Oviedo), apoderándose incontinenti de D. Angel Tunon, secretario de ayuntamiento, D. Manuel Arnaez, D. Nemesio Longoria y D. Santos Cañedo, y les exigieron 1.000 duros, de los que aprontaron en el acto 6.000 reales, quedando conminados para entregar en el término de tres dias los 14.000 reales restantes.

Parece que satisfecho Santa Clara con el arrebato de dinero hecho en Proaza, se fué rápidamente a Grado para hacer por sorpresa lo mismo.

En Grado se hallaban cuatro guardias civiles; pero uniéndose a ellos varios ciudadanos, recibieron y rechazaron a tiros a los 30 haraganes que manda Santa Clara.

Después de esto la partida siguió Nalon abajo y le pasó para volver sin duda, como la otra vez, por Priorio y Ribera de Abajo a Proaza.

La faccion Urbina, despues de apoderarse en Casa la Reina (Logroño) de los fondos del municipio y de 60 carabinas de los voluntarios de Haro ha salido en direccion a Búrgos, en cuya provincia parece trató de penetrar.

Los cabecillas Ramirez y Somolinós, que vagan por la provincia de Guadalajara, entraron ayer con su gente en Hiedelacencia y se apoderaron de 3.000 rs. Salieron luego para Alcorlo del Piñar, y se cree que seguirán hacia Cogolludo y otros pueblos de aquella linea.

De Guadalajara ha salido una columna de Guardia civil en su persecucion.

Parece que se teme un levantamiento carlista en Sigüenza y Molina (Guadalajara).

Parece que se han embarcado en Bayona, en un buque inglés, con rumbo a Vizcaya, los individuos de la diputacion a guerra ó junta de gobierno, Sres. Urquiza, Ruesca, Mascarúa, Jollara y Antuñano.

Las noticias que se tenían anoche de Cataluña respecto de los carlistas no eran muy satisfactorias, por no contarse con fuerzas del ejército para combatir á las partidas que existen.

En Barcelona y otros puntos de Cataluña se ha operado una excelente reaccion en favor del orden.

Por despacho telegráfico de la Coruña se sabe que las partidas carlistas de la provincia de Lugo se han dividido en pequeños grupos para recaudar fondos y esquivar la persecucion que les hacen las columnas del ejército.

PUERTO-RICO.—Ya saben nuestros lectores, que cuando los anteriores Gobiernos de la república, repartían a manos llenas en todos los pueblos y capitales de España los fusiles y cañones existentes en los parques, dejando casi desarmado al ejército, le hicimos presente y le pronosticamos que esos fusiles y esos cañones, pedidos por Salvococha en Cádiz, por Carvajal en Málaga, por Galvez en Cartagena, y en otras capitales por los que figuraban como jefes del partido republicano, habían de servir únicamente para imponer la ley al Gobierno, para asesinar á los soldados, para llevar la desola-

cion y el luto á las gentes honradas y pacíficas.

Los hechos desgraciadamente han venido á comprobar nuestra prevision y nuestros temores. Ya se ha derramado sangre en Sevilla, en Málaga, en Granada, en Cartagena, en Cádiz y en otros puntos. Ya la boca de esas piezas de artillería se han disparado contra los soldados; ya capitales indefensas han estado convertidas en campamentos, y sus calles han presentado el espectáculo de una lucha horrible y de una resistencia tenaz; ya el fuego, y el incendio, y la destruccion han causado grandes males y han ocasionado muchas víctimas.

¡Qué grande responsabilidad la de los anteriores ministerios; de esos ministerios de que formaron parte los Sres. Figueras y Pi y Margall; de esos gabinetes en que figuró como subsecretario y ministro de la Guerra el general Pierrard, jefe de los insurrectos de Sevilla, y como capitán general de Cataluña el general Contreras, jefe de los rebeldes de Cartagena, y como director de Artillería el general Ferrer, jefe y prohombre tambien de la insurreccion.

Pues así como pronosticamos que las armas repartidas entre los voluntarios de España servirían para que se declarasen los pueblos en canton independiente, imponiendo la ley al Gobierno, del mismo modo pronosticamos hoy que la ley votada ayer en la Asamblea, declarando vigente en Puerto-Rico el título 1.º de la Constitución de 1869, serviría para que pueda atentarse impunemente contra la integridad de la patria, serviría para que los filibusteros y el filibusterismo realicen en breve plazo sus propósitos, de arrancar á España la posesion de aquellas provincias de Ultramar.

Mientras que aquí se despedazan todos los partidos; mientras que los republicanos se batan unos con otros; mientras que el Gobierno discute si debe ó no aplicar rigorosamente la ley á los soldados que asesinan á sus jefes y á los insurrectos que incendian las mejores poblaciones; mientras que la Cámara pasa los dias entregada á discusiones estériles, hay unos cuantos hombres que tienen fija su vista en la pequeña y en la grande Antilla, que se mueven, que se concertan, que trabajan y que arrendando hoy una concesion, y mañana otra, buscan como término de sus afanes la práctica del filibusterismo en Cuba y en Puerto-Rico.

Señores diputados; las palabras y los discursos que tanto halagan vuestros oídos, y que os arrancan tantos y tan repetidos aplausos; esas palabras y esos discursos, donde se os pinta falsamente la situacion del esclavo, y donde se os piden libertades y reformas en nombre de la humanidad y de la civilizacion, esas palabras y esos discursos no son otra cosa que el vergonzoso lazo que se tiende á la patria para despedazarla, no son otra cosa que una terrible emboscada que se prepara, y que (¡ojalá nos equivoquemos!) en un plazo brevísimo producirá sus perniciosos efectos.

No hay que negar por mucho que el decirlo lastime nuestro sentimiento nacional, que el telegrama se encarga diariamente de darnos á conocer la opinion de las cancillerías de Europa con respecto á los asuntos de España, y muy especialmente en lo que se refiere á las fragatas sublevadas.

Hace pocos dias supimos que el Gabinete de Berlin declaraba textualmente que el comandante del Federico Carlos habia obrado sin instrucciones. Posteriormente nos hemos impuesto de la desdeñosa contestacion dada al ministro de España en aquella corte, Sr. Escosura, al dar las gracias (¡qué gran vergüenza!) por el apresamiento y devolución del vapor Vigilante.

Anteayer era el Gabinete de Versalles el que explicitamente, sin ambages ni rodeos, declaraba que no reconocia como piratas, á pesar del decreto del Gobierno de Madrid y de la votacion que recayó en la Asamblea española, á los buques insurreccionados: tócale su vez ayer al Gabinete británico, y por boca de lord Enfield declara en la Cámara de los Comunes que el Gobierno inglés considerará y tratará como piratas á los buques sublevados cuando comencen actos que lastimen ó perjudiquen á los súbditos ó intereses británicos. Añade que ha mandado tambien que no se vuelvan á las autoridades españolas los prisioneros hechos ni que contribuyan tampoco á su entrega, previniendo al jefe de las fuerzas navales que no permita bombardeos por parte de las naves rebeldes hasta que haya pasado el tiempo suficiente para que se pongan á salvo los súbditos ingleses.

Ya saben nuestros lectores cuál es la opinion de este periódico desde que apareció el decreto declarando piratas á los buques rebeldes de Cartagena, y lo expresivo que fué despues nuestro patriótico silencio cuando comprendimos que de seguir tratando la cuestion, debilitaríamos á un ministerio empeñado en una lucha sangrienta; pero hoy, al ver que nuestros consejos no se han tenido en cuenta, ni en poco ni en mucho, á pesar de que eran leales y desinteresados, no podemos menos de con dolernos del menosprecio con que se nos trata en Europa y decir con mucho dolor, apoyados en los textos de los Gabinetes extranjeros, que el decreto á que nos referimos nos ha proporcionado una gran vergüenza nacional.

Se ha acordado el matrimonio del príncipe Arturo, sétimo hijo de la reina de Inglaterra, con la princesa Thira, quinta hija del rey de Dinamarca Christian IX.

En la Bolsa se han cotizado: Consolidados ingleses, á 92 7/8. El exterior español, á 19 1/4.

El conde de Paris ha tenido ayer una entrevista con el conde de Chambor.

Se asegura que la fusion es probable.

El emperador de Alemania ha llegado á Gastein.

El Gobierno alemán ha enviado instrucciones á su representante en España, mandándole que se abstenga de toda intervencion en los asuntos interiores, que se limite á proteger los intereses germánicos, y que obre de acuerdo con Inglaterra y Francia.

Se ha acordado el matrimonio del príncipe Arturo, sétimo hijo de la reina de Inglaterra, con la princesa Thira, quinta hija del rey de Dinamarca Christian IX.

En la Bolsa se han cotizado: Consolidados ingleses, á 92 7/8. El exterior español, á 19 1/4.

El conde de Paris ha tenido ayer una entrevista con el conde de Chambor.

Se asegura que la fusion es probable.

El emperador de Alemania ha llegado á Gastein.

El Gobierno alemán ha enviado instrucciones á su representante en España, mandándole que se abstenga de toda intervencion en los asuntos interiores, que se limite á proteger los intereses germánicos, y que obre de acuerdo con Inglaterra y Francia.

Se ha acordado el matrimonio del príncipe Arturo, sétimo hijo de la reina de Inglaterra, con la princesa Thira, quinta hija del rey de Dinamarca Christian IX.

En la Bolsa se han cotizado: Consolidados ingleses, á 92 7/8. El exterior español, á 19 1/4.

de una cantidad igual á la que les corresponde de un trimestre de contribucion, con destino á los voluntarios de la libertad de aquella capital, en recompensa á la patriótica actitud que están observando en las azarosas circunstancias por que pasa la patria.

Bien merecen los honores de la publicidad rasgos de esta naturaleza.

Y vea el Gobierno de la república cómo no se necesita más que mantener á todo el mundo en la obediencia de la ley, para que abandonen el retraimiento de la vida activa de la política las clases más influyentes del país. Veremos ahora de qué manera corresponde el Gobierno á este favorable movimiento de la opinion.

Los periódicos carlistas de anoche publican la reclamacion y protesta elevada á las Cortes por el episcopado español contra el proyecto de separacion de la Iglesia y el Estado.

Se ha dispuesto marchen á Zaragoza á reorganizarse un batallon del regimiento de Saboya que se está reconcentrando en Barcelona, y uno de Asturias, y el de cazadores de la provincia de Lérida.

El general Turon piensa establecer un campamento en los montes de San Gregorio que están á media legua de Zaragoza, fijando su residencia en una de las casas que hay en la carretera de la capital á Zuera.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesion del dia 7 de Agosto de 1873.

Se abrió á las nueve ménos cuarto con asistencia de 46 diputados, bajo la presidencia del Sr. Pedregal.

Se aprobó el acta.

El Sr. Sanromá hizo constar su voto con el de la mayoría en la ley relativa á que rija en Puerto-Rico el tit. 1.º de la Constitución.

Fué desechada una proposicion que apoyó el Sr. Hidalgo, referente á pensiones y jubilaciones.

Se pasó á la orden del dia, continuando la discusion del voto particular del Sr. Casaldueiro, en el proyecto de ley aboliendo la gracia de indulto.

El Sr. Casaldueiro rectificó.

El ministro de Gracia y Justicia protestó de lo dicho por el Sr. Casaldueiro, de que en algun tiempo se cotizaban los indultos, ignorando si ahora sucedia lo mismo, cuya retencion dijo el ministro que no queria tomarse el trabajo de contestarla, extrañando que el Sr. Casaldueiro se haya atrevido á manifestar dudas ofensivas, muy ofensivo seria si alguno dijese que ignoraba si el Sr. Casaldueiro era hombre de bien.

Continuó exponiendo que dicho Sr. Casaldueiro se ha extendido en consideraciones de escuela ajenas á la cuestion, concluyendo con manifestar que en su opinion están demás ó los tribunales ó los indultos.

Rectificaron los Sres. Manso y Casaldueiro, haciendo uso de la palabra para alusiones el Sr. Almagro.

Puesto á votacion el voto, fué desechado. Se puso á discusion el dictamen.

El Sr. Sanchez Yago usó de la palabra en contra de la totalidad, calificando de cruel y reaccionario el proyecto.

El ministro de Gracia y Justicia manifestó que este proyecto es independiente de las circunstancias políticas, y lo prueba que hace bastante tiempo estaba redactado el proyecto por el Sr. Salmeron.

Se dió cuenta de una enmienda al citado proyecto que se discute, y se levantó la sesion á las once y media, para continuarla á las tres.

La sesion de la tarde empezó á las tres y media, bajo la presidencia del Sr. Cervera. Continuó la discusion del proyecto de ley sobre la gracia de indulto.

El Sr. Sanchez Yago rectificó, pronunciando un extenso discurso, que pocos diputados escuchaban.

El Sr. Del Rio, de la comision, defendió el dictamen.

Tuvo que suspenderse la sesion por veinte minutos, por estar abierta la ventana cuando la tormenta, entrando en el salon gran cantidad de agua, obligando á los diputados á abrir los paraguas.

Limpiadas las mesas, se reanudó la sesion. El Sr. Hidalgo consumió el segundo turno en contra del proyecto de indulto, continuando en el uso de la palabra al cerrar este alcance.

SEGUNDA EDICION

TELEGRAMAS.

LONDRES 5.

El discurso de la Corona con motivo de la clausura del Parlamento, manifiesta la esperanza de que el matrimonio del duque de Edimburgo con una princesa rusa estrechará los lazos de amistad entre Inglaterra y Rusia.

Dice que se ha observado algun descenso en la actividad comercial, pero que la situacion general del país sigue mejorando.

PARIS 6.

El conde de Paris ha tenido ayer una entrevista con el conde de Chambor.

BERLIN 6.

El emperador de Alemania ha llegado á Gastein.

El Gobierno alemán ha enviado instrucciones á su representante en España, mandándole que se abstenga de toda intervencion en los asuntos interiores, que se limite á proteger los intereses germánicos, y que obre de acuerdo con Inglaterra y Francia.

LONDRES 6.

Se ha acordado el matrimonio del príncipe Arturo, sétimo hijo de la reina de Inglaterra, con la princesa Thira, quinta hija del rey de Dinamarca Christian IX.

En la Bolsa se han cotizado: Consolidados ingleses, á 92 7/8. El exterior español, á 19 1/4.

FABRA.

Anoche habia bastante curiosidad en la opinion por conocer al fin las opiniones de los ministros sobre la suerte que debe estar reservada así á los incendiarios de Alcoy y Sevilla como á los cazadores de Madrid que asesinaron á su jefe. Se habla de dualismo de opiniones, de flaquezas del Sr. Salmeron y de algunos otros ministros, en una palabra, de la inminencia de una crisis. El ministro de la Guerra y el de Gobernacion, parece que son principalmente los sostenedores de que se aplique la Ordenanza en todo su rigor, mientras que el Sr. Salmeron, el ministro de Fomento y el de Ultramar, parecen haberse olvidado del discurso-programa, y se muestran inclinados á no fusilar á nadie.

Como era natural, estas opiniones que se atribuían y que se atribuyen á parte del Gobierno, han disgustado profundamente á todo el mundo, y tenemos la seguridad de que volver-

rán á llevar el terror á Alcoy, Sevilla, Cádiz y demás puntos, donde los internacionalistas y otros criminales se burlarán bonitamente de las sensiblerías del Sr. Salmeron.

Si los generales Turon y Pavía han pedido autorizacion al Gobierno para aplicar la Ordenanza en todo su rigor, han hecho muy mal, y ni el uno ha podido ir á Andalucia, ni el otro á Aragón, sin estar revestidos de las mas amplias facultades.

Otra cosa seria aceptar los mandos á la manera que los aceptaron los Velarde y los Ripoll, irrision del soldado, lástima de la opinion y juguete de sus desventuras.

Parece que el gobernador de Cáceres señor Arias Reina será nombrado con igual cargo para Córdoba, y para Granada el Sr. Reille.

Segun dice El Guadalete de Jerez el ayuntamiento en su sesion del viernes acordó por unanimidad declarar hijo adoptivo de aquella poblacion á D. Tomás Bouza, jefe de las fuerzas que hay allí acantonadas.

El general Pavía, despues de haber enviado por mar algunas fuerzas de las que tenia á sus órdenes en direccion á Valencia, habrá salido en la madrugada de hoy para Granada.

Hoy se ha recibido el siguiente telegrama:

«VALENCIA 7 (á las ocho de la mañana).—El general Martinez Campos al Gobierno.—En el dia de ayer tuve cuatro heridos, además de una voladura parcial al intentar destruir la pólvora existente en el polvorin de Valencia, que está muy separado para poderlo custodiar.

El bombardeo causó bastantes desgracias, sobre todo en la gente pacífica; ha habido desercion general; los insurrectos acampan por la noche para evitar las bombas; sus morteros el uno inutilizado y el otro solo ha disparado cinco tiros.

Ayer á las siete de la tarde se me presentó una comision de los emigrados en el Gabañal y el Grao, habiéndome de los destrozos que ocasiona el bombardeo en la ciudad, expresándome que la numerosa mayoría de los voluntarios habian huido tirando las armas; que los defensores son en su mayoría la hez de Valencia, forasteros y algunos comprometidos, especialmente soldados; que se aceptará la rendicion á discrecion, el desarme de los voluntarios, guarnicion, reconocimiento del Gobierno, etc.

Les contesté haciéndoles ver lo poco acreedor que era el pueblo de Valencia á que se le tuviese lástima, pues que para el motin se habia dejado imponer, y que para el orden no prestaba más que sus simpatías; que yo no tenia facultades para hacer entrar en la capitulacion un artículo que estipulase el indulto; que por mi parte influiria con V. E. para que no hubiese castigo, y doblemente cuando abrigaba la seguridad de que los autores de tanto mal eludirían la accion de la justicia, y para decir esto pensaba en que ocupa un asiento en las Cortes el diputado Feliú, que ambicioso primero, ha sido el autor de todo, y cobarde luego, porque gastó su popularidad abandonando á los que habia comprometido.

Les he concedido tregua hasta las doce del dia de hoy para que gestionen con la gente de Valencia, comprometiéndome á no contestar el fuego de los más furiosos sino en caso de salida. Le dije que para estipular indulto se dirigieran al Gobierno.

Por último, el general Campos pide el envío de municiones.»

La columna Morera, que salió ayer de San Sebastian, pernoctó en Rentería y sostuvo cuatro horas de fuego con las partidas de Belches y Martinez que llevan 1.200 hombres.

De Andújar avisan hoy que ha sido cortado por fuerza armada el túnel número 12, Peco ha salido de Andújar para Linares.

ORENSE 7.—El juez de primera instancia al ministro de Gracia y Justicia:

«Al amanecer de hoy la fuerza de voluntarios Galáicos de Trives y Barco, se han sublevado en sentido intransigente, sorprendiendo y desarmando la Guardia civil y apoderándose de los fondos públicos.»

El Consejo de ministros ha estado reunido para acordar las condiciones de la rendicion de Valencia, que el Gobierno espera de un momento á otro.

Parece que se concederá amnistia para los delitos políticos, dejando á los tribunales el castigo de los delitos comunes.

Parece que hoy deben salir de Madrid los jefes y oficiales de marina que en momento oportuno deberán encargarse de las fragatas Almansa y Victoria.

El tren de Alicante ha llegado hoy á Madrid, lo cual hace presumir que Galvez no haya cortado el tren en Albacete.

El Sr. Suñer usó de la palabra para alusiones en el debate habido en el proyecto de ley aboliendo la gracia de indulto, y declaró que no votaría el proyecto por cruel y anticristiano; añadió que los criminales son enfermos, que en vez de carceleros necesitan médicos, y estos, lo que han de juzgar es si deben conceder indultos, pues que son los que conocen cuando está el enfermo curado.

Negó el libre albedrío, diciendo que solo existe la fatalidad, que impulsa á todos los séres. La declaracion del Sr. Suñer de negar el voto al proyecto, indica que el centro es opuesto á él, y de aqui el que se dude del éxito de la votacion, que empezaba á las siete ménos cuarto de la tarde.

El periódico La Esperanza, con cartas á la vista de D. Ramon Cabrera, hará esta noche una especie de declaracion, dando á entender la posible entrada en España del famoso guerrillero, en un plazo próximo.

Cartas de Cartagena, hoy recibidas, hablan de un decreto expedido por el Comité de Salud pública que permitia la salida, hasta el dia 4, de todas las familias que quisieran ausentarse de la ciudad; permiso que por cierto han aprovechado muchas de ellas.

Tambien dicen estas cartas que el delegado de guerra, general Ferrer, habia expedido una circular-alocucion, ó cosa así, excitando el celo de los insurrectos para que acudieran á tripular la fragata Numancia, con cuyo barco se disponia, al decir de las cartas, el Gobierno federal de Cartagena, á atacar á los buques alemanes.

Tambien se habia avisado á Galvez para que regresara á Cartagena; explicándose tanto ardor bélico por el recibimiento desdeñoso y aun amenazador dispensado al Sr. Araus (D. Alber-

to) en su visita al comandante de la Federico Carlos.

A pesar de las seguridades con que anoche afirmaba La Correspondencia que el Sr. Cala se encontraba ya en Madrid, nadie cree por esta vez en la formalidad del diario de noticias. En prueba de que nuestro colega se habia equivocado, creemos que deliberadamente debimos citar el hecho, de que el Sr. Cervera, presidente de la Cámara, ha puesto esta tarde un telegrama al Sr. Cala pidiendo su presencia, que hace urgente el debate constitucional, pnesto hoy á la orden del dia, pero puesto estérilmente, porque el tal debate no ha comenzado, á pesar de lo que ayer se dijo.

No hay, pues, que maravillarse, de que en algunos círculos cunda la sospecha de que el Sr. Cala, y quizá tambien el Sr. Diaz Quintero, á quien no se ve hace dos dias, estén desempeñando alguna mision que tenga enlace con la insurreccion federal, aun hirviendo. Pero si no fuera así, nosotros tendríamos mucho gusto en rectificar, siquiera por honor del Gobierno, al que no favorecen nada los rumores preclutados.

Los ministros niegan terminantemente que haya motivos ni causa de crisis. Ni por lo de Alcoy, ni por el asesinato del coronel Martinez Lagostera, ni por lo de Sevilla, ha recaido aun sentencia, y por lo tanto, no hay términos hábiles para la disidencia que se supone existir en el Gobierno.

Repetimos que así lo hemos oido, á algunos ministros.

El director de la Guardia civil, general Socías, ha recibido esta tarde un telegrama del comandante de dicho cuerpo, de Alcira, en que dice, de referencia ó como un rumor, que la Junta revolucionaria de Valencia habia huido y que estaban entrando en la ciudad, las tropas de Martinez Campos.

Pero á las seis de la tarde no habia noticia alguna de esto ni en Guerra ni en Gobernacion.

Ahora resulta que Galvez no ha llegado á Hellin, ni ménos á Albacete, por haberse cortado la vía férrea de orden del gobernador de Albacete, segun telegrama recibido por el señor Montesinos, director de la línea del Mediodía.

Las fragatas Victoria y Almansa serán entregadas en Alicante, para cuyo punto salen esta noche los oficiales de marina que residen en Madrid sin destino ó con licencia.

Se encargará interinamente del mando de ambos buques los capitanes de fragata D. Alejandro Churruga y D. Leandro Aleson.

Los jefes y oficiales de los cuerpos de la Armada residentes en el departamento de Cádiz, han acordado no recibir gracia alguna por los últimos acontecimientos, y formar un jurado de honor para juzgar las causas por las cuales no se han presentado en la Carraca algunos oficiales.

ULTIMA HORA.—En la imposibilidad de esperar la lectura de los partes del ministerio de la Gobernacion, que á las seis y media aun no se habia hecho, nos hemos de limitar á condensar las noticias autorizadas que se nos han facilitado.

No han entrado las tropas de Martinez Campos todavía en Valencia. Dos parlamentos son los que han tenido los rebeldes con el general en jefe, sin llegar á un acuerdo: el Gobierno, que ha celebrado esta tarde una nueva conferencia con Martinez Campos, insiste en que se rindan á discrecion.

Muchas gentes, y entre ellas algunos individuos de la junta revolucionaria, salen de Valencia. La resistencia camina á su disolucion; habrá quizá efusion de sangre, pero el Gobierno cree que el conflicto por este lado está á punto de terminar.

A Hellin ha llegado Galvez. Las autoridades de Albacete continúan en la ciudad.

NOTICIAS GENERALES

Segun los partes recibidos, ayer llovió en Cuenca.

La temperatura máxima del dia de ayer fué de 35º y la mínima de 18º.

El lunes próximo, 11 del corriente, tendrá lugar en el teatro del Retiro, el beneficio de la primera tiiple doña Teresa Rivas, estrenándose una zarzuela nueva en tres actos, letra de un aplaudido escritor, música del reputado maestro Aceves, para la cual se han construido bonitos trajes.

La sociedad de conciertos que, bajo el título de Sociedad Wagner, se ha creado en Barcelona, tiene ya, segun anuncia La España musical, muy adelantados sus trabajos para el publicacion de su reglamento y para la constitucion definitiva de su junta de direccion.

Ultimamente ha recibido, por medio del director del expresado colega, D. Andrés Vidal y Roger, una afectuosa carta de Ricardo Wagner, en la que el celebrado maestro acepta la presidencia honoraria que galantemente le ofreció la sociedad. El maestro Wagner, además de dar á la naciente sociedad algunos sábios consejos para la eleccion de las piezas que con preferencia deben ejecutarse en los conciertos, promete dedicar á la Sociedad Wagner una nueva obra de su composicion, destinada á ser conocida el dia, no muy lejano, de la inauguracion.

BOLSA. En la cotizacion oficial quedaron hoy los valores á los siguientes precios: 3 por 100 consolidado 16,10; ídem pequeños 16,05; ídem exterior 20,15. Bonos del Tesoro 53,75. Ídem en cantidades pequeñas 53,90. Billetes hipotecarios 94,00. Obligaciones generales de ferro-carriles de 2.000 reales 30,40. Acciones del Banco de España 146,00. Londres á 90 dias fecha 48,15; París á ocho vista 5,06.

SANTO DE MAÑANA.

San Ciriaco y compañeros mártires. Cuarenta horas en la parroquia de San Millán.

ESPECTÁCULOS.

FUNCIONES PARA MAÑANA.

CIRCO DE PRICE.—Gran funcion á las nueve, en la que tomará parte la familia Silbons, y se ejecutará la pantomima ecuestre-dramática «La revuelta de Lutrine.» JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las nueve.—El proceso de can-can.—Baile.—Tecla. TEATRO DEL PRADO.—(continúo al Dos de Mayo).—F. 44 de abono.—Turno par.—A las ocho y media.—Para mentir las mujeres.—Baile.—A las nueve y cuarto.—La llave de la gaveta.—Baile.—A las diez.—Maruja.—Baile.—A las once.—Una idea feliz.—Baile.

Imprenta á cargo de A. Florenciano, Abades, 10.

EL GOBIERNO.

DIARIO POLITICO DE LA TARDE.

Este periódico se publica diariamente, excepto los días festivos. Contiene, además de los artículos de doctrina que exige una publicación de esta índole, toda clase de noticias nacionales y extranjeras que sean de algún interés permanente o de actualidad; da cuenta diariamente del movimiento político de Europa, de las fluctuaciones y cambios de las principales Bolsas del mundo y de todo aquello que pueda afectar a los intereses permanentes de la sociedad.

Precios de suscripción: MADRID. Un mes, 2 pesetas. Un trimestre, 7 pesetas 50 céntos, anticipados, pagando la suscripción directamente, y 8'50 si se hiciese por medio de comisionado. ULTRAMAR. Antillas, 15 pesetas el trimestre. Filipinas y Fernando Poo, 20 id. id. EXTRANJERO. Francia, 12 pesetas y 50 céntos. Portugal, 10 id. id. Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id. id. América, 18 id. id.

OFICINAS EN MADRID.

Hortaleza, 7, principal, á donde se dirigirá toda la correspondencia con sobre al Administrador de EL GOBIERNO.

SOCIEDAD GIO BATTI LAVARELLO Y COMPANIA.

SERVICIO POSTAL ENTRE ITALIA Y LA AMERICA DEL SUR.

GRANDES Y MAGNIFICOS VAPORES DE CUATRO PALOS.—VIAJES RAPIDOS EN 18 DIAS.

SALIDAS FIJAS DE CADIZ EL 14 DE CADA MES. El 14 de Agosto saldrá para MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES el vapor-correo italiano

ESPRESSO,

CAPITAN D. RINALDO VIANELLO.

Precios del pasaje comprendido billete de ferro-carril ó de vapor hasta Cádiz.

Río Janeiro, Montevideo ó V. Valparaíso, Arica, Islay ó Callao con trasbordo en Montevideo.

Table with 3 columns: 1.ª clase, 2.ª clase, 3.ª clase. Rows for destinations: Desde Cádiz, Jerez, Sevilla, Málaga, Madrid, Córdoba, Gibraltar, Almería, Bayona, Villagarcía, Marín ó Coreubion.

Los pasajeros de tercera clase tendrán vino, pan y carne fresca diario.

Consignatario en Cádiz, Gamonales, 2, D. LUIS ODERO.

AGENTES.—Jerez, D. Manuel Mendoza y Junco.—Sevilla, Sres. Bernal y C.—Málaga, don Francisco Zorrilla.—Madrid, D. Felipe Barroeta.—Córdoba, Sres. N. Almazán y C.—Gibraltar, señores D. Jaime Barboro y Hermanos.—Almería, D. Francisco de Padilla.—Vigo, Sres. Carreras y Molins.—Bayona, D. Manuel de Arriaga.—Villagarcía, D. José García Reboledo.—Marín, D. José Rocafort.—Coreubion, D. Vicente Pou.

NOTA.—La correspondencia que se envíe por estos vapores deberá hallarse en Cádiz el día 13 por la noche.

PUBLICACION DE LAS OBRAS

DEL GRAN CATOLICO ESPAÑOL.

D. ANTONIO APARISI Y GUIJARRO.

Reunidos ya los originales y repartidos los trabajos entre los amigos del autor que publican esta obra, se está haciendo todo lo posible para que el primer tomo vea cuanto antes la luz pública. La colección constará probablemente de cuatro á cinco volúmenes de 500 á 600 páginas cada uno; la letra será clara, bueno el papel y esmerada la impresión, y el importe de cada uno 16 rs. en Madrid, 18 en provincias para los que envíen directamente á Madrid su importe, y 20 para los que se suscriban por conducto de los correspondientes.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid.—En las librerías de los Sres. Tejado, calle del Arenal, y G. spar y Roig, calle del Prín eipe; y en las administraciones de La Regeneración, El Pensamiento Español, La Esperanza, La Reconquista, La Verdad, El Apagador y La Púlica. En provincias.—En las principales librerías. Para cuantas observaciones se quieran hacer, ó cuanto pueda ocurrir, para enviar á Madrid suscripciones, dirigirse al Sr. D. Francisco de Querada, (Claudio Coello, 13), secretario de la comisión que publica las obras de D. Antonio Aparisi y Guíjarro.

A TODOS LOS QUE SE BAÑAN, O HAYAN BAÑADO, O TOMEN LAS AGUAS.

GRANDIOSO DESCUBRIMIENTO VEGETAL.

Las aguas todas, sin excepción, atacan los cabellos en su base ó superficie, los deslustran, enredan, aspercan, ponen quebradizos y pegajosos, y con frecuencia son el origen de prematuras calveces, calveces y alopecias, totales ó parciales, si no se usa durante el baño un mes despues.

El Aceite de Bellotas con savia de coco, llamado en las Américas la «Biblia del tocador y de la clinica» por sus admirables propiedades higiénico-medicinales, contiene la caída, lustra y desenreda en el acto, reproduce el perdido, oculta y precava las canas, limpia el cráneo de caspa, erupciones; y poniéndolo unas gotitas en los oídos antes de tomar el baño, se evitan sorderas, zumbidos, dolores de cabeza, cefalalgias.

Se vende en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías del globo, y en la fábrica, calle de la Salud, 9, y Jardines, núm. 5. Madrid, á 6, 12 y 18 rs. frasco, con prospecto y bulto en la etiqueta, para no ser víctima de ruines falsificadores. Está recomendado por médicos y 800 periódicos. Inventor, L. de Brea y Moreno, proveedor universal.

Hay café de bellotas con almendra de coco, para curar en una hora la diarrea, disenteria (pujos) Admirable para viaje, 12 rs. libra, 6 media, en cajas.

BLANCO NIEVE DE CLEOPATRA.

COLORIDO HUMANO O ROSA DE CLEOPATRA.

Un rostro blanco solo, exento de pecas, arrugas, manchas, espinillas, ó ligeramente sonrosado, es como un rayo de sol que se presenta en un hermoso paisaje.

La blancura, la flexibilidad, la transparencia y la lozanía del cutis, son condiciones indispensables para la hermosura completa de la mujer.

Con estos dos higiénicos y mejorados descubrimientos, que estuvo usando por espacio de cuarenta años esta célebre y bellísima reina de Egipto, consiguió acabar la carrera de la vida con los ojos, la dentadura y toda la superficie de su cuerpo como la misma Hebe, ó la diosa de juventud.

Precio: 24 rs. frasco de ocho onzas de cabida, del Blanco, y 24 del Colorido humano. Uso: se agita bien el frasco; se da con un pañito ó esponjita y con otro se extiende á voluntad. Exhíase este bulto en la etiqueta para evitar fraudes de este sin rival cosmético.

Salud, 9, principal, y Jardines, 5, Madrid, y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías. El perfeccionador, L. de Brea y Moreno, inventor acreditado.

MEMORIAS DE UN CONSTITUYENTE.

ESTUDIOS HISTÓRICOS Y POLÍTICOS

por D. Victor Balaquer

Un volumen de 376 páginas que contiene los artículos y trabajos siguientes: De la soberanía nacional y de las Cortes en Cataluña, estudios sobre el antiguo sistema político del Principado de Cataluña. El castillo y los caballeros de Egera, episodio histórico. El Rey D. Jaime el Conquistador y el obispo de Gerona, averiguaciones históricas sobre lo acaecido entre aquel rey y el prelado. Memorias de un constituyente, páginas de un diario, escrito para dar cuenta de lo que hizo la comisión que en nombre de las Cortes Constituyentes fué á ofrecer la corona de España á Amadeo de Saboya. Ali Bej el Abbasi, curiosos pormenores y apuntes biográficos del atrevido español Badia, que con el traje y nombre de un príncipe musulmán fué á Marruecos á cumplir una comisión secreta del príncipe de la Paz.

Se vende este libro á 10 rs. en casa de Medina y Navarro, calle del Arenal, 16, y en las principales librerías de esta villa.

LA REVISTA DE ESPAÑA.

Esta interesante publicación, que cuenta cinco años de existencia, y en la que colaboran los principales escritores españoles, vé la luz pública en Madrid los días 10 y 25 de cada mes en cuadernos de 128 páginas, salvo cuando existan más los trabajos coleccionados.

Precios de la suscripción: Madrid.—Un mes, 16 rs.; tres meses, 44; un año, 160. Provincias.—Un mes, 20 rs.; tres meses, 55; un año, 180. Ultramar y extranjero.—Un mes, 24 reales; tres meses, 70; un año, 240. América.—Un trimestre, 100 reales; un año, 360.

Un número suelto, 10 rs. en Madrid y 12 en provincias. Se suscribe en las principales librerías y en la Administración de La Revista de España, calle de San Agustín, núm. 6, 2.

(R.—10.)

HISTORIA DE LA CAMPAÑA DE 1815. LIGNY-

Waterloo, por A. Vaulabelle, traducción de D. Arturo Cotarelo.

Un tomo en octavo prolongado; precio, 4 reales ejemplar en la administración de El Correo Militar, San Gregorio, 5. (R.—7.)

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANIA

POR VAPOR

NAVEGACION.

PACIFICO.

LÍNEA REGULAR SEMANAL.

VAPORES-CORREOS INGLESES

Para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaíso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacífico.

Tocando cada quince días en Pernambuco y Bahía.

De LIVERPOOL todos los miércoles. De BURGOS todos los sábados. De LISBOA todos los martes.

De SANTANDER, una vez al mes. De CORUÑA, otra id. De VIGO, dos veces al mes.

De Madrid, sábados. Los pasajeros 1.ª y 2.ª pueden anticipar salida.

Table with columns: PRECIO DE LOS BILLETES, A MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES, A VALPARAISO, ARICA, ISLAY O CALLAO. Rows for destinations: Desde Madrid (via Lisboa), Santander, Coruña ó Vigo, Lisboa.

Los magníficos buques de esta compañía, reúnen todas las comodidades y adelantos conocidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billetes quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la agencia.

AGENTES CONSIGNATARIOS.—Santander, C. Saint Martin.—Coruña, José Pastor y compañía.—Vigo, M. Bárcena y hermano.—Lisboa, E. Pinto Basto y compañía.

Para informes, tomar pasaje y fletes, dirigirse al agente general de la compañía.

D. L. RAMIREZ, CALLE DE ALCALA, NUM. 12, MADRID. (P. 5.)

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA.

VARIACION DE SERVICIO DESDE ABRIL DE 1873.

LÍNEA TRASATLANTICA PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

Salidas de Cádiz 30 de cada mes. Salidas de Santander el 15 de id. Salida de la Coruña el 16 de idem (escala).

LÍNEA DEL LITORAL EN COMBINACION CON LAS SALIDAS TRASATLANTICAS.

Salidas de Barcelona el 29 para Valencia, Alicante, Cádiz, Coruña y Santander; y de Santander el 16 para Coruña, Cádiz y Barcelona.

AGENTES.—Cádiz, A. Lopez y C.; Barcelona, D. Ripol y C.; Santander, Perez y García; Coruña Da Guarda; Valencia, Dar y C.; Alicante, Paes hermanos y C.; Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

AGUA CIRCASIANA

Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa.

APROBADA POR LOS MEDICOS MÁS EMINENTES

Y POR TODA LA IMPRENTA EXTRANJERA.

El AGUA CIRCASIANA restituye á los cabellos blancos su primitivo color, desde el rubio hasta el negro azabache, sin causar el menor daño á la piel. No es una tintura, y en su composición no entra materia alguna nociva á la salud; hace desaparecer en tres días la caspa, por inveterada que esté; eva la caída del cabello y vuelve la fuerza y el vigor juvenil á los tubos capilares.

Más de 100.000 certificados prueban la excelencia del Agua Circasiana, cuyo uso reemplaza hoy en todos los países los otros preparados y tinturas, tan dañosos para el cabello.

Precio del frasco, 4 pesetas; frascos conteniendo el doble, 7 1/2 pesetas.

Todos los frascos van en magníficas cajas de cartón, acompañadas de un prospecto con la marca y firma de los únicos depositarios.

HENRRINGS Y GOMAÑA.—LISBOA.

Véase en la botica de los Principes. Borrell, hermanos, Puerta del Sol, núm. 5.—(P.—12.)

PLANAS DE PRIMERA colección de artículos novelas y pensamientos, por Don Arturo Cotarelo. Precio: 4 rs. ejemplar.

Esta obra puede adquirirse en la administración de El Correo Militar, calle de San Gregorio, núm. 5; en las principales librerías, y en la conserjería del Ateneo del Ejército y la Armada. GUIA DEL JURADO EN España.—Util á todos los ciudadanos. Precio, una peseta. Se vende en las principales librerías.



LA GUIRNASIDA.

PERIÓDICO QUINCENAL DEDICADO AL BELLO SEXO.

Colección de dibujos para toda clase de labores y bordados, álbums de medallones, letras y enlazes.

Instrucción y recreo.—Música figurines y patrones.

ADMINISTRACION: BARCO, 2, DUBLICADO, 3. MADRID.

EPISODIOS NACIONALES.

por B. PEREZ GALDOS.

Colección de relaciones histórico-novelescas referentes á los grandes sucesos del presente siglo. La primera serie constará de diez volúmenes como el presente, y se publicarán periódicamente.

Precios 8 rs. en Madrid y 10 en provincias.

PRIMER EPISODIO.—Trafalgar. Seguirán los tomos titulados La Corte de Carlos IV, El motin de Aranjuez, Bailén, etc. etc.

DEL MISMO AUTOR.—La Fontana de oro (1820-1823), 12 rs. en Madrid y 14 en provincias.

EL AUDAZ.—Historia de un radical de antaño (1804) 12 rs. en Madrid y 14 en provincias.

Estas dos obras así como los Episodios nacionales se hallarán en las principales librerías de Madrid y provincias y en la Administración de la Revista de España, San Agustín, 6, 2.

EL CÓDIGO PENAL DE 1870.

concordado y comentado por D. ALEJANDRO GONZALEZ Y GOMEZ DE LA SERNA.

EX-MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Se ha publicado el tomo primero de esta interesante obra, y se vende en las librerías de San Gregorio, calle de Carretas, Durán, Carrera de San Jerónimo, D. Leocadio Lopez, calle del Carmen; Bailly Bailliere, plaza de Topete, y en las principales librerías del reino.

En los mismos puntos se admiten suscripciones. Se ha repartido ya la entrega primera del segundo tomo, y está en prensa la segunda, que saldrá brevemente. (R.—12.)

TRATADO ELEMENTAL DE DERECHO INTERNA

cional marítimo, por D. Ignacio Negrin. Obra de texto en la Escuela Naval.

Se halla de venta en el depósito hidrográfico (Alcalá 56) y sus sucursales de provincias, á 8 pesetas.

PARA LONDRES.

Salidas semanales.—Buques de vapor de gran velocidad. Admitido carga.

Informará Andrés Reyes, Alameda, 7, Málaga. (P. 13.)

LÍNEAS QUINCENALES

PARA NEW-YORK.

Saldrán del puerto de Málaga, con dicho destino y con intervalos quincenales, buques de excelente marcha y de primera clase.

Admiten cargas y pasajeros. Informarán en dicho punto.—Alameda, 7, Andrés Reyes. (P. 14.)

OBRA INTERESANTE.

El Guia práctico en la enseñanza

GRAMÁTICA DE LA ACADEMIA,

por el maestro normal

DON JOSÉ RUIZ MEDIAVILLA Y PIÑOL.

Véndese.—En casa del autor, calle de San Gregorio, 27, bajo, izquierda; Herriáudo, Arenal, 11; Rosado, Caños, 3.—Madrid.

Precios.—Madrid, 12 rs. ejemplar en rústica. Provincias: 12 ó 13 rs., si se remite por el correo.—Extranjero 20 y Ultramar 26 reales.

Las cuatro partes de EL GUIA, que se venden también separadamente, 3, 5, 4 y 2 rs. la Primera, Segunda, Tercera y Cuarta parte respectivamente.

Los pedidos hechos al autor tendrán la ventaja de un 5 por 100 desde 10 á 50 ejemplares y un 10 desde 50 en adelante. No se servirán pedidos sino en vista de letras de fácil cobro. No se responde de extravíos.

LAS FALTAS ESTRATÉGICAS DE LOS FRANC

ceses, por M. Julio Wickede, traducción del capitán D. Arturo Cotarelo.

Este interesante folleto de actualidad está de venta al módico precio de 2 rs. ejemplar en la administración de El Correo Militar, San Gregorio, 5. (R.—5.)

DICCIONARIO

TÉCNICO, HISTÓRICO Y BIOGRÁFICO, DE LA MÚSICA

por

D. JOSÉ PARADA Y BARRETO.

Esta importante obra, útil para todos los que se dedican al divino arte de la música, así como para los aficionados, contiene más de dos mil voces entre palabras del arte, biografías, nombres propios de instrumentos antiguos y modernos, músicas de los diversos pueblos y artículos originales sobre muchos ramos del arte.

Su precio es de 44 rs. en Madrid y 48 en provincias. Se halla de venta en Madrid en el establecimiento y casa editorial de B. E. Iyava, calle del Arenal, núm. 18, donde también se venden pianos y música.

GEOMETRIA ANALITICA

DE M. COMBEROUSSE.

TRADUCIDA POR G. SEBASTIAN.

Esta obra, que ha sido declarada de texto en la academia de Artillería y en las universidades de Barcelona y Sevilla, se vende en la Dirección general del arma, y en las librerías de Poupart, Durán y San Martín, á los siguientes precios: En Madrid, 9 pesetas. En provincias (franco de porte y certificado), 10 y 15.

A los que hagan pedidos de consideración, entendiéndose directamente con el traductor, tendrán el siguiente beneficio, si satisficieren adelantado el importe del pedido:

Por el precio de 10 ejemplares recibirán... 11

Por el de 50... 57

Por el de 100... 120

(R.—1.)

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS.

Establecida por el abogado del Ilustre colegio de esta capital D. Francisco Javier Moya en la calle de Fuencarral, núm. 81 cuarto prin. Se ocupa de toda clase de asuntos así de España como de Ultramar.

POESIA Y ARTE DE LOS ARABES

EN ESPAÑA Y SICILIA.

por

ADOLFO FEDERICO DE SCHACK.

traducción del alemán

por D. JUAN VALERA.

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.

Segunda edición.—Tres tomos elegantemente impresos por Rivadeneira.—Se hallan de venta á 36 rs. en las librerías de Durán, Carrera de San Jerónimo, y Medina y Navarro, calle del Arenal, y en las principales de provincia. (R.—2.)

PARA LA HABANA, DIRECTAMENTE.

Vapores de excelente marcha y especiales condiciones.

Saldrán con dicho destino mensualmente.

Para pasaje y carga acúdase á Andrés Reyes, Alameda, 7, Málaga. (P. 17.)

PARA MONTEVIDEO,

BUENOS AIRES Y RIO-JANEIRO.

Se despachan frecuentemente buques de excelente marcha y buenas condiciones para la carga.

Informarán: Alameda, 7, Málaga, Andrés Reyes. (P. 15.)

PRESTAMOS

sobre alhajas, papel del Estado, fincas y papeles del Monte de Piedad.—Baratara, prontitud y reserva al hacer las operaciones. Calle de Preciados, núm. 13, entresuelo, Madrid.—Los préstamos de alhajas se hacen por un año.—Venta de alhajas y relojes de oro á precios lijos y baratos.—Mensualmente se imprime la lista con los precios de las alhajas que hay de venta y se da gratis en el establecimiento.—Los relojes se venden garantizados, para lo cual la casa, además de su contribución, está inscrita en el gremio de comerciantes de relojes.—No se compran, ni venden, ni se empeñan alhajas de doble, plácate ni piedras falsas, y si solo de oro, plata y piedras finas.—Se compran y cambian alhajas.—Se compran toda clase de papeletas de empeño de alhajas, cartas de pago de la Caja de Depósitos, papel del Estado, libranzas del Ilro Mutuo y carpetas de cupones.—Las habitaciones de empeño están enteramente separadas de las de venta. (P.—5.)